SANTA FE

AÑO I. -- Núm 99 | Porte Pago | Santa Fe, Miércoles 7 de Junio de 1911 | Redacción y Administración: San Martín 742

Precio de la subscripción

Por mes	$ m/n.	2.00
„ trimestre	„	6.00
„ semestre	„	12.00
„ año	„	24.00

SANTA FE

Cumbres morales

Uno de los colegas de más alto vuelo en sus pensamientos, ha querido medir la elevación moral de cada hombre público, adaptándola á la escala que la naturaleza ha interpuesto gradualmente entre el llano, las altiplanicies y los picachos más elevados de las cumbres inaccesibles.

La filosofía que se desprende de esta paradoja hemos de aplicarla á la intervención santafecina, entre cuyos componentes fermentan y trascienden con lineamientos incontrovertibles las las simulaciones de altiplanicies, que pretendiendo ser cumbres, no alcanzan ante el análisis sereno, la representación pigmea de los llanos vulgares.

Entendemos que hay en cada funcionario público, dos personalidades perfectamente deslindadas, aunque guarden entre sí ciertas analogías de índole especial complementaria, que puede anularse en todo ó en parte cuando un sujeto, mejor dicho, una de esas entidades deprime á la otra.

El funcionario, propiamente dicho, solo obedece á las razones superiores de orden público que se vinculan con su acción pública también, sin que para nada pueda mezclar á este criterio lo personal y lo propio, bajo perjuicio de descender al plano sin relieve de lo que no puede defenderse, de lo que es pequeño, de lo que por contrario á la sana moral se rechaza y se anatematiza.

El sugeto, individualmente considerado, el hombre,—diremos para hacer más gráfico el vocablo—solo entra en la composición duable de la entidad funcionario, para aportarle el bagaje de sus virtudes, de sus conocimientos en la ciencia del gobierno, da su abnegación patriótica, si se quiere, cuando llega el caso de demostrar que la conciencia del deber público es superior al sacrificio de la propia personalidad individual.

La conjunción unísona de dos personalidades, forman el armazón de los hombres públicos, que resisten invulnerables los ataques contemporáneos, la acción demoledora del tiempo y la distancia, para alzarse sobre sus propios méritos, erigidos en baluarte, como la veneración del futuro en el eco formidable de reverencia de su vida de rectitudes y de sacrificios.

Tales ciudadanos, no viven la vida efímera de los aplausos arrodillados, ni de las palpitaciones del que los manda, porque fuertes en su propia conciencia, serenos en la ejecución de actos que pueden discutirse, pero al fin se imponen, estiman la personalidad funcionario, tanto como aman el yó ciudadano que complementa y regula su acción pública, con el isocronismo de un péndulo compensador.

Estamos de perfecto acuerdo, que tales hombres no abundan, pero es deber patriótico de la prensa séria propender á formar escuela doctrinaria, como una emulación para los que alcanzan á comprender la finalidad superior de los cargos que desempeñan, y como una lección lapidaria para los que posponen á las altas cumbres morales el raquitismo llanero de sus personalidades, que por más que se empinen sobre los tacos, no alcanzan á destacarse del nivel común de los oportunismos de todas las épocas.

Y es deber también, recordarles, en el tono severo con que encaramos este tema con varoniles apuntaturas, que la misión del hombre público que no sabe significar su propio yó, termina allí donde se acaba el azar de la fortuna que lo ha llevado en sus alas, mientras que sus responsabilidades y los reproches de su propia conciencia persisten hasta el final de su vida, y que más de una vez, cuando al calor de los afectos íntimos el vástago heredero de su nombre y de su fama le pida doctrinas de ciudadanos modelos, tendrá que traicionarse asimismo, para no confesar los errores que le llegan con las sombras del pasado.

Confundir en lastimosa amalgama estas dos entidades, haciendo que la una sacrifique los accidentes del encumbramiento para servir las pequeñeces del yó individual, satisfaciendo egoismos de un mal momento, es tan vituperable en las personalidades políticas, como posponer la virtud al vicio, Cristo á Barrabás, Milciades á Xerxes en la mañana del Platea.

Ojalá alcancen á fructificar en terreno prolífico estas doctrinas del buen sentido, que no fecundan en la actualidad en los surcos estériles de la simiente presidencial enviada á Santa Fe, como un anticipo de la regeneración institucional que espera el ciego [illegible] de las corrientes ciudadanas, inspiradas en estos altruistas ideales, que son el armazón obligado de las grandes democrácias por la selección de los hombres de gobierno.

—(o)—

La semi la á los co onos

Como se sabe, se ha venido gestionando del gobierno de la intervención se hiciera un préstamo de semilla á los colonos perjudicados por los malos años.

El ministro de agricultura, ha declarado que no se puede realizar esa operación por falta de ley que lo autorice y escasez de recursos en la provincia.

En cuanto á este punto, por separado refutamos la aserción. Las cajas fiscales deben tener fondos, por lo que ese argumento quedaría anulado.

En cuanto á la falta de leyes especiales, tampoco es razón fundamental, desde que con un acuerdo de gobierno quedaría salvada esa dificultad, sin perjuicios para nadie y con reales beneficios para numerosos agricultores que dejarán de sembrar este año, y para la provincia misma.

Sabido es que los entorpecimientos de la lucha política impidieron que la ley acordando un préstamo de semillas, se sancionara, pero nadie ignora tampoco que fué recibido con generales simpatías ese propósito llamado á cubrir una necesidad perentoria.

De ahí, que la intervención deba llenar ese claro, en la seguridad de realizar una obra realmente beneficiosa.

—(o)—

El pueblo hermano

Repetidas veces he probado con documentos de nuestro archivo, que la Banda Oriental era parte del territorio asignado por merced real á nuestro fundador Juan de Garay.

Hermanos en el origen, lo fuimos en la lucha con el unitarismo de aquellos grandes días de Candioti, Vera y Estanislao López, defensores de la autonomía provincial.

Lo somos hoy, y lo seremos siempre, apesar de nuestra mística independencia.

Nada me es indiferente en la tierra de Artigas, Lavalleja y Jacinto Vera.

Me ha conmovido, pues, el clamor de sus hijas, las nobles mujeres orientales.

La transcribo, tomada de «La Nación», de Buenos Aires:

Montevideo, 4.—La Liga de damas ha dirigido á la Unión Católica una extensa nota de adhesión á la obra de defensa que van á emprender los católicos contra los ataques de los poderes públicos:

«Desde hace largo tiempo, dice la nota, comprobamos la obra de devastación que está llevando á cabo deliberadamente en nuestro país, y sobrecogidas, esperando, sin ver una solución satisfactoria, nos hemos preguntado con tristeza: ¿qué será de nuestra patria cuando las generaciones venideras se levanten en completa ignorancia de Dios y de sus leyes que son la base de toda sociedad civilizada?

Nuestro Dios ha sido cruelmente arrojado de la mansión del dolor; ya nos quitaron de los asilos las religiosas, ya el matrimonio civil y la ley de divorcio socavaron los cimientos de las familias. Ahora se nos quiere impedir que demos á nuestros hijos la única educación que á nosotros nos satisface, y se pretende condenar á destierro esa legión abnegada de religiosos que son la sola garantía de la religión de nuestro país...

Y para llenar la medida de nuestro desconsuelo, para quitarnos la postrera esperanza que pudiesen formarse los hombres que guiados sólo por el sentimiento del deber y amor á la patria, ya que la luz espiritual de la religión les estaría vedada, cae sobre la patria la blasfemia impía que solamente el desagravio de los hechos podrá borrar de las páginas de nuestra historia, de que ningún oriental, en homenaje á la libertad, está obligado á saludar la bandera nacional ni oír el himno nacional en pie si así lo desea.

¿La bandera de la patria llegará á ser con los días un harapo descolorido sin significado para el alma nacional?

¿Llegarán nuestros hijos á escuchar el himno como música callejera que no penetra más allá de los oídos?

¿Qué será entonces lo que hará vibrar las fibras más viriles del corazón de este pueblo, y arrastrará á los hombres á las acciones heróicas que dan la medida de grandeza de una nación?

¿Pretendese borrar de golpe el lema venerado de Dios y patria que es para nosotras un blasón ante el mundo civilizado?

No; nosotras no lo permitiremos.

Enseñaremos á los niños de nuestro país á balbucear junto con las primeras oraciones las estrofas gloriosas del himno; enseñarémosles á saludar y respetar nuestra bandera junto con la enseña religiosa de la cruz.

Parecerá mentira que lo declaremos las mujeres católicas, pero este, de todos los ultrajes recibidos, es tal vez, por ser el último, el que cubre de ignominia á todos los demás, es el que más profundamente nos ha llenado el corazón.

Estamos tan acostumbradas á que por desgracia gran número de orientales olviden á Dios, pero los queremos por lo patriotas, porque estamos convencidas de que un alma que abriga el sentimiento noble del amor á la patria menos patriotas, porque estamos convencidas de que un alma que abriga el sentimiento noble del amor á la patria esconde entre sus repliegues más recónditos el amor de su Dios, que es el generador de todo lo grande que encarna el espíritu del hombre.

Así lo han demostrado nuestros héroes.

Doloridas pero resueltas, afligidas pero no desanimadas, reclamamos nuestra parte en la acción de los que van á combatir por el honor de la patria y por la fe. Esperamos ansiosas la palabra de orden que ya no puede tardar, pues el tiempo urge y un optimismo culpable nos haría cómplices de los crímenes que amenazan á la patria y al hogar».

Todo comentario huelga.

Son las mujeres fuertes de la Biblia!

J. R. VIÑAS.

—(o)—

Las líneas de trocha angosta

EL CENTRAL CÓRDOBA

Están al terminarse los trabajos que realiza la empresa del ferrocarril Central Córdoba con la prolongación de sus líneas de trocha angosta, en los terrenos ganados al río, en el bajo del Retiro.

Se cree que para Julio próximo podrá ser inaugurado ese último tramo que unirá las líneas de trocha angosta directamente con la gran capital, desde los más apartados extremos de la república, y sin necesidad de trasbordos, como ocurre actualmente, con disminución de entradas para esa empresa, por que los pasajeros buscan la mayor comodidad, principalmente para viajes con familia y en invierno.

Aparte de estas ventajas que por igual alcanzan á los pasajeros y á la empresa, existe la no menos respetable, de que esa compañía va á establecer una seria competencia á los fusionados Central Argentino y Córdoba y Rosario, que hoy por hoy, usufructúan el tráfico á Buenos Aires, imponiendo tarifas exageradas, que se verán obligadas á reducir, tan pronto se haya inaugurado la nueva línea.

—(o)—

Progresos de un Banco

El Banco Popular de Santa Fe, que con tan buenos auspicios abrió sus puertas hace apenas veinte días, ha empezado á desarrollar su acción con todo éxito por la confianza que en él ha depositado el comercio de esta plaza.

Como una prueba palpable de lo que decimos podemos citar el hecho sugestivo de haberse llevado á sus cajas algo más de doscientos mil pesos en depósitos.

A esta confianza, el Banco trata de corresponder, sirviendo dentro de sus medios, las necesidades de su clientela, cada día más numerosa y selecta.

—(o)—

Las cuentas municipales

LA MADEJA

Ya lo dijimos oportunamente. En cuanto se entrara á manejar el escalpelo, aquello de la municipalidad iba á ser un lío. Y lío difícil de desenredar.

El contador, señor Dillón, inteligente y perspicaz como es, ahí está hojeando y hojeando expedientes sin encontrar la punta todavía.

Las cuentas se obscurecen cada vez más y la tarea se hace fatigosa.

Es natural, la comprobación es larga, ¡pero muy larga!

Sin embargo tenemos fe. El concejo deliberante, con un poquito de buena voluntad y la ayuda del señor Dillón, tiene necesaria y fatalmente que llegar á esta conclusión: en la municipalidad se ha gastado sin sujetarse á presupuesto, ni á régimen alguno.

Allí ha primado solamente el espíritu de hacer mucho, pero sin metodizar nada.

Y la caída es formidable.

La madeja enredada, no deja ya dar un paso con acierto.

Para cualquier lado que se mire, se encuentran deudas, deudas que son montañas.

Las deudas están acumulando intereses que ahogan las finanzas municipales.

No está intervenida la contaduría, se dice. Mientras tanto, el contador del concejo sigue haciendo bajar parte de los mil y tantos expedientes que están en los anaqueles.

¿Están de acuerdo con el presupuesto y con las ordenanzas respectivas?

Es lo que vamos á ver.

Mientras tanto, conviene que se explique porqué se ha usado indebidamente los fondos de pensiones y jubilaciones por qué no se pagan los subsidios de beneficencia, por qué se le adeuda al consejo de educación cincuenta mil pesos y tantas otras interrogaciones sugestivas.

Es necesario que todo ese teje maneje quede perfectamente deslindado, después de la intervención del señor Dillón y del estudio que debe realizar el concejo deliberante, cuando ese contador presente su informe.

—(o)—

Las casas de sport

TODAVIA SIN PATENTE

Demostrado está hasta la evidencia, como á la sombra del J. Club, se sigue defraudando al fisco, con no pagarse las patentes de las casas de sport que funcionan en varios puntos de la provincia, inclusive en esta ciudad.

Para demostrar hasta donde llegan los procedimientos que se usan para la explotación de ese negocio, damos á continuación el aviso que publica la casa establecida en Saladillo.

Dice así:

«Venta de boletos de la carreras de Buenos Aires en su local en el Saladillo.

Servicio de tranvías por la línea número 8. Entrada libre».

¿Es posible que las oficinas de renta permitan esa transgresión á la ley?

Cuando un corredor cualquiera es encontrado ofreciendo artículos de comercio, inmediatamente se le denuncia y se le aplica la correspondiente multa.

A un comercio cualquiera que ha infringido la ley de patentes, dejando pasar siquiera sea un día del término señalado para abonar su impuesto, es llevado al apremio.

¿Por qué tanta contemplación con estas casas?

El ministerio de hacienda debe intervenir en este asunto si quiere salvar su responsabilidad comprometida.

TELEGRAMAS

(De nuestros corresponsales)

ESPAÑA

El comercio de Jaen—Protesta levantada Adquisición de armamento

MADRID, Junio 6.—Comunican de Jaen, que el comercio de aquella provincia, en vista de los abusos municipales, ha resuelto su clausura.

Se confirma que el Rai-Sulu, ha adquirido 25 cañones para combatir á tribus leales.

FRANCIA

El raid Roma-Turín-París—El aviador Fedrino

PARIS, Junio 6.—Llegó á Dijón, el aviador Fedrino, campeón del raid Roma-Turín-París.

ITALIA

Reconstrucción de Messina y Reggio—Proyecto de Giolitti

ROMA, Junio 6.—El honorable Giolitti, proyecta en la cámara la reconstrucción de Messina y Reggio, devastadas por los últimos terremotos.

ALEMANIA

Conflicto entre viticultores—Carga á los tumultuosos

PARIS, Junio 6.—Comunican de Bar-sur-abe, que se agrava el conflicto entre los viticultores, habiendo crecido hoy el tumulto frente al hotel Belville, atropellando á los guardias.

Los dragones diéronles una carga, dispersándolos.

BRASIL

Adquisición de reproductores argentinos—Disposición del ministerio

RIO JANEIRO, Junio 6.—El ministro de agricultura ha dispuesto la adquisición de varios reproductores argentinos, con el objeto de mejorar el ganado vacuno.

CHILE

Mitin pró-defensa nacional—Adquisición de sumergibles

SANTIAGO, Junio 6.—Prosiguen los trabajos para el gran mitin pro defensa nacional.

En la semana entrante, quedará resuelta la adquisición de sumergibles, á objeto de crear una división, que aumente el poder de la armada.

CAPITAL FEDERAL

Fallecimiento—Conferencia de Zeballos—Las defraudaciones en la aduana—La intervención á La Rioja—Política santafecina—Declaraciones de un constitucional

B. AIRES, Junio 6—(á las 9.15 p. m.)—Es muy lamentado el fallecimiento de la señora Avelina A. de Doz, ocurrido esta mañana.

—Reina espectativa en los centros estudiosos, por oír la conferencia que mañana pronunciará en la facultad de derecho, el doctor Estanislao S. Zeballos.

La conferencia estudiará los vínculos de la nacionalidad, en sus relaciones con el derecho positivo.

—El juez federal, doctor Jantus, que entiende en el proceso por defraudaciones aduaneras, recibió una nueva denuncia, acusando á una empresa inglesa que ha defraudado al fisco en más de cuatro millones de pesos, introduciendo mercaderías fraudulentamente.

Este nuevo escándalo envuelve á varios altos empleados de la administración y á personas altamente colocadas en el comercio y en la Bolsa, contra los cuales se ha dictado orden de prisión.

Los diarios aplauden la inflexibilidad del gobierno, que continúa desarrollando su acción moralizadora.

—La comisión respectiva del senado, ha solicitado del ejecutivo de la nación, todos los antecedentes del conflicto político de la Rioja, con el fin de tratar el pedido de intervención existente.

En las antesalas del congreso, se decía que no prosperará el pedido de intervención á la mencionada provincia, por haberse calmado los ánimos de los partidos, quienes empiezan á transigir para llegar en arreglos.

—El doctor Tomás R. Cullen confe-

renció hoy largamente con el ministro del interior, doctor Gómez, sobre la política de esa provincia.

Los ases coalicionistas han hecho circular la especie de que la candidatura de ese santafecino uniría muchas voluntades, siendo una verdadera solución en el problema electoral.

Interrogado, sin embargo, un congresal constitucional, declaró que su partido no estaba en condiciones de entrar en componendas con los enemigos de la víspera, contando como cuenta con gran opinión pública en la provincia.

El doctor Cullen, en caso de ser proclamado, lo sería por la coalición, como representante de uno de los grupos que la componen.

—Hoy se ausentó á Europa, el coronel Calazza, jefe del cuerpo de bomberos.

Sesión del senado—Proyectos del senador Láinez—Protección á la infancia desvalida y á la maternidad—Subsidio á los hospitales. Cárceles correccionales para niños.

B. AIRES, Junio 6 (9.20 p. m.)—Se reunió el senado bajo la presidencia del doctor Victorino de la Plaza.

Después de los asuntos entrados, el senador Láinez, presentó un proyecto invitando á los gobiernos de provincias á celebrar una legislación uniforme contra la propagación de enfermedades infecciosas, como ser alcoholismo, tuberculosis, mortalidad infantil, y aún para la maternidad, con el objeto de curar las enfermedades infantiles y con ese objeto se destinan 50.000 pesos.

Por otro proyecto, establece que el ejecutivo contribuirá con 20 pesos mensuales para el sostenimiento de cada cama habilitada en los hospitales de maternidad, y admisión gratuita en los establecimientos que se establezcan en los territorios de las provincias, con 10 pesos mensuales por cada cama habilitada; asilos gratuitos para la vejez y la orfandad, infancia abandonada, enfermos crónicos é inválidos, cárceles correccionales para niños en las provincias y territorios, con subsidios que abonará el ministerio de relaciones exteriores, por intermedio de las sociedades de beneficencia.

El proyecto fué fundado por medio de un elocuente discurso, en el cual hizo la historia de su gira por ocho provincias argentinas, donde constató las pérdidas notables en su riqueza vegetativa.

No habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión.

Conferencia Sáenz-Peña-Gómez — El empréstito—La reorganización del cuerpo diplomático—Decreto reglamentario—Una versión—El hotel de inmigrantes en Rosario.

B. AIRES, Junio 6 (10 p. m.)—El doctor Sáenz Peña, conferenció con el ministro Gómez, sobre el pedido hecho por los miembros de la suprema corte de Mendoza, estando de acuerdo que la medida solicitada no procede.

—El ministro doctor Rosa, conferenció largamente con varios representantes banqueros, que le presentaron las respectivas propuestas para el empréstito de los 70 millones.

Las negociaciones puede decirse que han terminado, pues las propuestas presentadas son aceptables sobre todo, una de ellas que cuenta con el apoyo del ministro.

—Quedó postergada para el año próximo, la anunciada reorganización del cuerpo diplomático.

Por la nueva reorganización, se crearán tres categorías de legaciones.

—Dióse un decreto por el ministerio de instrucción, reglamentando las becas del instituto nacional de profesorado.

Las becas de cien pesos, serán entregadas á los alumnos que sobresalgan por sus clasificaciones.

—Envióse un mensaje al congreso, solicitando la nacionalización de la escuela de artes y oficios.

—No obstante haberla desmentido el doctor Garro, se acentúa la versión de su posible renuncia.

—El nuevo director de inmigrantes, señor Cigorraga, ocúpase preferentemente del proyecto de construcción del hotel de inmigrantes en Rosario.

Profesores suspendidos—El nuevo ministro de Inglaterra. Las defraudaciones en la aduana—Denuncia contra un militar. Conferencia.

B. AIRES, Junio 6 (10.10 p. m.)—Se ha dado un decreto aprobando las suspensiones aplicadas á los profesores Fernández Luceno, Amaro Vallejos y Juan Pest, por irregularidades cometidas en el colegio Nacional Sud.

—A fin de mes llegará el nuevo ministro inglés, Mr. Lowe.

—La división de economía rural ha pasado una nota al ministro Lobos, en la que le indica la conveniencia de facilitar el desarrollo de las cooperativas agrícolas; al efecto le aconseja la suspensión de los impuestos que abonan.

—Informes de primer orden, hacen saber que las denuncias de la defraudación de varios millones en la aduana, no prosperará por falta de base sólida.

—El ministro Lobos, ha recibido informes del Brasil, en los que le anuncian que merman los estragos en el ganado.

—El ministro de la guerra recibió una denuncia del general Fotheringam, contra un militar, que aprovechando su condición de retirado le ha faltado el respeto, y pide que sea castigado.

—El ministro de hacienda, doctor Rosa, conferenció largamente con el procurador del tesoro, sobre diversos asuntos, entre ellos los de las defraudaciones de la aduana.

ROSARIO

Exito del partido constitucional—Telegrama comentado—Viaje de un cónsul—Gran banquete.

ROSARIO, Junio 6 (10.35 p.m.)—El partido constitucional, activa los trabajos de reorganización en todas las localidades del sur, obteniendo éxitos altamente satisfactorios.

La instalación del comité, realizada el domingo, en Cañada de Gómez, fué una sorpresa para todos.

Forman en él, las personalidades más salientes y de más significación en el departamento Iriondo.

—En todos los círculos se comenta el telegrama del doctor de la Torre á Irigoyen.

Los radicales se proponen demostrar con los hechos, la gran superioridad que tienen sobre la Liga.

—Se ausentó hoy para Buenos Aires, el cónsul italiano, baron Testa.

En aquella ciudad tomará el vapor que lo conducirá á Europa, para donde se ausenta con permiso.

—Proporciones grandiosas promete asumir el banquete con que el comercio obsequiará á los señores Luis Copello y Luis Colombo, con motivo de ausentarse á Europa.

Ecos del día

LA SITUACIÓN DEL ERARIO

La intervención nacional por intermedio del secretario que ocupa la cartera de agricultura, ha vuelto á declarar que la situación del erario público no se encuentra en buena situación.

Este diario, y todos los de la provincia, se hicieron eco de la carta del ministro de hacienda, doctor Paz, haciendo una revelación del estado financiero de la provincia, al abandonar la cartera que desempeñaba.

De ese documento se desprendía la existencia de más de dos millones de pesos en efectivo, en el tesoro de la provincia, disponibles para los servicios ordinarios de la administración.

En tal forma, el erario se encontraba perfectamente desahogado y en condiciones de afrontar todos sus servicios y aun tener un buen superávit en el ejercicio presente.

La permanencia de la intervención, economizando cerca de cien mil pesos en funcionarios suspendidos por la caducidad de poderes, ha debido continuar el aumento progresivo de esa existencia, puesto que no se han producido gastos extraordinarios de ninguna naturaleza.

¿Cómo es, entonces, que se anuncian dificultades en la administración?

Si el ministro de agricultura hubiera declarado que no puede proporcionar semilla á los colonos que han perdido su cosecha, por falta de una ley que lo autorice, su palabra podría haberse tomado como un signo de respeto á las instituciones del estado, pero no habiendo sido así, resulta ella con una gravedad indiscutible, puesto que viene á recalcar, ó que el informe del ministro Paz fué inexacto, lo que no es aceptable, ó que la intervención ha hecho uso ya de los fondos existentes en las arcas fiscales á su llegada.

En tal situación, la intervención tiene el deber de explicar claramente lo que haya, á fin de evitar malas interpretaciones, precisamente cuando su situación ante los ojos del pueblo, no es nada cómoda.

———(o)———

Lo de la escuela industrial

En nuestro número del domingo, publicamos una denuncia que nos hicieran algunos alumnos de tercer año de la «Escuela Industrial», relativa á una disposición adoptada por la dirección de dicho establecimiento, y que nuestros denunciantes consideraron arbitraria.

Consistía aquella disposición en una orden del día que imponía á los mencionados alumnos la obligación de limpiar y asear los pupitres y asiento que cada uno ocupa, y que se atribuyó al secretario de la escuela.

Esa publicación tuvo la virtud de concitar contra esta hoja las críticas de algunos diarios locales, llegando uno de ellos hasta hacernos advertencias y darnos consejos con irónica suficiencia.

Son gajes del oficio, á los que hubiéramos podido contestar aquello de «ve la paja en el ojo ageno y no la viga en el propio».

Y bien: consecuentes con la norma de conducta que informa y fundamenta la propaganda de SANTA FE, que no es otra que el culto á la verdad y á la justicia y cumpliendo lo ofrecido en nuestro número anterior, visitamos ayer tarde el instituto educacional referido.

Un empleado que nos recibió al entrar nos informó que no se hallaba en el local, en ese momento, el director señor Gómez, pero sí el secretario, señor Valdés Taboada.

—Bien, le contestamos, ¿podríamos hablar con los alumnos de tercer año?

—Aquí están, señor, dijo indicando un grupo de 10 á 12 educandos que se hallaban en ese instante en el hall del edificio.

Nos dirigimos á ellos y les interrogamos:

—¿Es cierto que han tenido Vdes. que limpiar el piso, asientos y pupitres de su aula?

—Sí señor, contestaron.

—¿Lo han hecho ya otras veces?

—Es la primera vez que se nos impone esa obligación.

—¿Y qué encuentran en ella que motive la censura ó queja llevada á SANTA FE?

—Creemos que esa medida no es reglamentaria.

Dejamos á los alumnos y pasamos á la secretaría, en donde nos recibió con la mayor deferencia y cortesía el señor Valdés Taboada.

Conocido que hubo el objeto de nuestra visita, nos dijo:

—Vea señor, la queja de los alumnos es infundada; lo ocurrido es lo siguiente: Una de las mayores preocupaciones de la dirección, es mantener el establecimiento en un riguroso y perfecto estado de higiene y aseo y la natural disciplina entre los alumnos. A ese fin, tiene dadas sus órdenes á los celadores para que eviten cuanto pueda contrariar las disposiciones que se adoptan.

El sábado, uno de ellos, dió cuenta de que la tarima, asientos y pupitres que ocupa el tercer año, estaban muy desaseados. Vi en seguida á los educandos y les pedí afectuosamente que limpiaran sin tardanza sus respectivos asientos y pupitres, lo que efectuaron con toda diligencia y sin queja alguna. Eso es todo lo ocurrido, y como Vd. podrá apreciar es un procedimiento que había en pro de la dirección de la escuela y que está en uso en todos los colegios del mundo.

La dirección—agregó—es la que más se interesa por la buena enseñanza y educación de los alumnos y la anima el porpósito de que sean útiles las enseñanzas que aquí reciben, los que concurren á la escuela, en el deseo de que salgan de ella hombres útiles á sí mismos y á la sociedad en que les toque actuar.

Nos íbamos á despedir, cuando llegó el ingeniero señor Gómez, director de la escuela, quien nos ratificó lo que dejamos expuesto; y nos retiramos agradecidos de la gentileza con que se nos tratara, no sin antes recorrer el establecimiento y constatar el excelente grado de adelanto en que él se halla.

He aquí, pues, lo que hay en este asunto, de tan poca trascendencia.

———(o)———

PUNTAS DE PARIS

Pensamiento ageno y aplicación propia:

«El sol de una casa se come el color de una alfombra, pero tiñe las mejillas»

Muy distinto es el sol de los políticos
Cuando oculta sus rayos en la sombra,
A este sigue sirviéndole de alfombra
Y por eso resultan tan raquíticos.

Protestas de un abonado rosarino:

«Y no se puede decir que ese día está el servicio mejor que otro. Para las telefonistas todos los días son iguales, y para el abonado infiernos».

Aunque es en manejo interno
Está bien puesto el vocablo
Y aquí, sin llegar á infierno
El teléfono es el diablo.

La mejor puntería en Bragado:

«En el blanco «Patricias Argentinas», disputado por damas y señoritas, obtuvo el primer premio la señorita María Etchegoyen; el segundo la señorita Inés Bardoli, y el tercero la señora Augusta A. de Roberts».

Los que no creen en las guiñas
Hallarán justificadas
Razones de que las niñas
Tiren mejor que casadas.

Una sátira cuasi épica-fosfóricaótitica:

«Cómo el seno turgente de una virgen que al fuego de la vida se desata»

Las «Puntas de París» bien los eligen
Y el autor, sin querer, mete la pata.

Addio! Addio! (música de Aida):

«Santa Fe, junio 3.—Probablemente el martes irán á Rosario los miembros de la intervención. Será un viaje de descanso».

Se van ¡Dios mío! se ván
En la forma que han venido,
Y un rumor, muy difundido,
Dice, que no volverán.

Lección aprovechada:

«En contra de lo que se esperaba en el ministerio del interior, hasta anoche no se había recibido ninguna nota ni telegrama de los legisladores opositores riojanos, relacionada con el pedido de intervención hecho al senado por los mismos».

Políticos veteranos
Que ven lo que pasa aquí,
Todo han de hacer los riojanos
Menos, pedir un don Gil.

De «La Prensa», respecto al debate parlamentario:

«La palabra del doctor Gómez, ágil como siempre, se mantuvo en la esfera de las generalidades sin conceptos»

Traduciendo estos embrollos
Resulta el caso muy rico,
O como dicen los criollos
Puro jarabe de pico.

Un nuevo invento. Dice Mr. Claretie:

«Ya no más sufragio universal de aquí en adelante. Inútil elegir diputados por escrutinio. Se medirá su inteligencia por medio del «conómetro»; los ministros, los dirigentes de todas clases serán escogidos mediante el instrumento».

¡Cuantos se retovarán
Cuando los quieran «medir»
Viendo que no han de salir
Del cero, en que siempre están!

———(o)———

CONSECUENCIAS

Se nos informa que una sociedad cantativa de esta ciudad, va á ser demandada ante los tribunales por cobro de una fuerte suma que adeuda y no ha podido abonar, á causa del decreto de economías del gobierno nacional.

Fiada en la ley de presupuesto, contrató la obra y fue ejecutada; y hoy, el gobierno le niega los fondos sancionados.

No será el único caso, pues las famosas economías representan más de nueve millones de pesos.

¡Que formalidad la del gobierno!

¿Qué hacen nuestros representantes en el congreso? ¿Temen ser declarados caducos, como sus congéneres locales?

SOCIALES

Señor Andrés Castro

Ayer se ausentó á Buenos Aires, con el objeto de tomar el vapor que lo conducirá á Europa, el señor Andrés Castro, extensamente vinculado á la colonia española.

Con ese motivo, sus numerosos amigos se reunieron en el Centro Español y le hicieron objeto de una cariñosa demostración de aprecio, obsequiándole, además, con un riquísimo cronómetro.

El señor Castro permanecerá una larga temporada en la madre patria.

Bazar

La comisión pro iglesia del barrio Candioti, que preside la señora Ana P. de Candioti organiza con toda actividad el bazar-rifa que se llevará á cabo el 24 del corriente en el colegio Jobson, con cuyo resultado se aumentarán los fondos que tienen, para la construcción de una iglesia en aquel importante barrio.

Baile

El 14 del mes entrante, la sociedad «Unión Francesa», festejando la toma de la Bastilla, dará un baile á sus numerosos asociados.

Por los preparativos que se están haciendo, es de imaginarse que ha de resultar todo un éxito.

† Manuela López Domínguez

Dolorosa impresión ha causado en el vasto círculo de sus relaciones, el fallecimiento de la señorita Manuela López Domínguez.

Sus restos mortales serán sepultados hoy á las 10 a. m. en el cementerio mu-

47

TEODORO ROOSEVELT

Expresidente de la República de los E.E. U.U.

La vida en el Rancho

fué casi mágico. Toda la banda se dispersó como una bandada de pichones salvajes ó de patos sobre los que se ha hecho fuego. Se alejaron á escape, tendidos sobre los cuellos ó el costado de sus caballos, hasta que estuvieron á cierta distancia, y se detuvieron para deliberar. Al cabo de un minuto uno de ellos avanzó solo, dejando de un modo muy ostensible la carabina y agitando una manta por encima de la cabeza. Cuando estuvo á más de cincuenta yardas, hice que se detuviera, y me enseñó un trozo de papel (todos los indios, cuando no están dentro de su territorio, están obligados á llevar un pasaporte, y esto era lo que me enseñaba). Al mismo tiempo me gritó: —¡Eh! ¡Buen indio!—A lo que contesté: —¡Oh!—expresándole al mismo tiempo la seguridad de que me alegraba mucho de que fuera un buen indio, peco que no estaba dispuesto á dejar que se acercase más. Cuando sus compañeros se acercaron también, les apunté con mi carabina y les invité á que se alejaran, lo que efectuaron soltándo al mismo tiempo una racha de términos anglo-sajones de los más clásicos. Entonces monté de nuevo á caballo para salir de aquella llanura; los indios estuvieron dando vueltas á lo lejos, sin que les perdiera yo un momento de vista.

Esto había durado un tiempo escaso, que casi no lo hubo para que tuviera miedo, pero todo el resto de la jornada estuve muy inquieto y obligué á mi robusta y rápida cabalgadura, el viejo Manitou, á acelerar el paso, procurando siempre mantenerme en la parte descubierta del terreno. No volví á ver á los indios. Tal vez toda su mala intención se reducía á querer asustarme, pero no me atreví á dejarlos acercar, porque lo más probable es que me hubieran quitado la carabina, el caballo y cuanto llevaba. Al anochecer encontré á dos antiguos aventureros que vivían en los montes Killdeer, quienes me informaron de que mis agresores eran unos jóvenes sioux que recientemente les habían robado á ellos dos caballos.

Un reducido número de blancos, con sangre fría, resolución y buenas armas, pueden rechazar á fuerzas mucho mayores de indios, siempre que sea en terreno descubierto.

Una de las primeras empresas ganaderas que se establecieron en el país del Río de la Pólvora, poco antes de terminar la última guerra con los sioux y los cheyennes, tuvo una aventura de este género. La componían seis ú ocho blancos, incluso el capataz, que era al mismo tiempo co-propietario, y poseía un millar de cabezas de ganado. Se proponían mantener sus rebaños fuera de la zona peligrosa hasta que terminara la guerra, que evidentemente tocaba ya á su fin, lo que les permitiría ser los primeros en elegir sitio en los nuevos terrenos de pastos que se adquirirían. Pero avanzaron demasiado, y mientras estaban en marcha, se vieron sorprendidos repentinamente por cincuenta ó setenta indios, que cargaron contra ellos. Las reses se dispersaron, siendo muchas de ellas muertas por pura maldad; las restantes fueron recuperadas días después. En cuanto á los hombres, se agruparon al instante y empezaron á hacer fuego á pie, parapetados detrás de los caballos de carga y de silla. Uno de ellos sucumbió, así como dos ó tres de los poneys que les servían como de muralla viviente, pero como eran todos buenos tiradores, lograron rechazar á sus enemigos. Estos, por su parte, no cargaban en masa, sino que daban vueltas alrededor del círculo de los blancos, procurando cada ginete ocultarse sobre el flanco de su cabalgadura, lo que hacía que su fuego, aunque rápido, resultase muy irregular. Los blancos mataron buen número de poneys y se apoderaron del cadáver de un joven sioux que se había adelantado demasiado, y al que no pudieron llevarse sus compañeros, como lo habían hecho con otros dos ó tres que se vieron caer. Los dos hombres que me refirieron estos hechos se mostraban maravillados, sobre todo, de la ligereza y la audacia con que los indios recogían sus muertos y heridos apenas caían.

Las relaciones entre los habitantes de la frontera y sus enemigos y vecinos de piel roja, raras veces son cordiales. Hay entre ellos constantes disputas, y siempre tienen unos y otros agravio de que quejarse. La mayoría de los hombres de la frontera son brutales, violentos é insolentes; la mayoría de los indios son pérfidos, vengativos y de una crueldad diabólica, siendo resultado del contacto entre hombres de estas condiciones, los crímenes y el derramamiento de sangre. Por lo común, los escritores no tienen en cuenta más que uno de los aspectos de la historia, y refieren los crímenes cometidos por una parte, ya sea la de los blancos ó la de los indios, sin hacer alusión alguna al número igual de los perpetrados por sus adversarios. En nuestras relaciones con los indios, nos hemos engañado, tanto por sentimentalismo como por haber sido voluntariamente injustos. Fundándome sólo en mi corta experiencia, pudiera citar docena de casos en que los blancos se hicieron culpables de actos que, referidos aisladamente, parecían justificar las violentas protestas suscitadas en favor de los indios; pero pudiera asimismo citar un número igual de crímenes cometidos por los indios, y que son capaces de hacer sentir el deseo de que no quede con vida un solo hombre de esta raza.

La principal dificultad con que se tropieza estriba en el sentimiento, es decir, en la tendencia que hay á hacer recaer la responsabilidad de los hechos individuales, no sobre los individuos, sino sobre la raza.

Barraca "Del Progreso"

DE

Ricardo Aldao

Se compra toda clase de frutos del país

CASA FUNDADA EL AÑO 1870

TELÉFONO 220 SANTA FE

Peluquería y Perfumería "Buenos Aires"

DE

FRANCISCO L. GUMA

SERVICIO ESMERADO

Novedades para Hombres

Mercería, Bonetería y Perfumería de las más acreditadas marcas — Bastones, Paraguas y artículos de viaje

TELÉFONO 438

- San Martín 729 - SANTA FE

Marmolería y Lapidería

DE

EUGENIO VISENTIN

Especialidad en trabajos lapidarios y obras en general

LA CASA RECIBE MÁRMOLES DIRECTAMENTE DE EUROPA

COMO TAMBIÉN CUALQUIER TRABAJO HECHO Á PRECIOS MÓDICOS

Se atienden pedidos de la campaña

San Gerónimo N.° 525 SANTA FE

Mueblería, Tapicería y Colchonería

— DE —

JOSE SPAGNI

Casa introductora de sillas de Viena marca «FIUME» y de las sillas Norte Americanas S. y C. (N. Y.). — Juegos de comedor, dormitorio, sala, escritorio, vestíbulos y juegos chersteñelos desde los más baratos, hasta los más caros y buenos. Gran Fábrica de colchones, sin rival en esta ciudad. — Gran surtido de muebles sueltos. — Lana, cotín, crin, estopa, sosteramarina de todas clases y precios.

ESPECIALIDAD PARA LA CAMPAÑA

San Gerónimo 534 SANTA FE

CARPINTERÍA DE OBRA BLANCA

DE

MONTENEGRO Y ZINELLI

FUERZA MOTRIZ

Se hace toda clase de trabajo PERTENECIENTE AL RAMO

San Gerónimo 149 — Santa Fe

ESTABLECIMIENTO MUSICAL

DE

Damián Medina

Salta 177, entre San Martín y San Gerónimo

Aviso á mi numerosa clientela y al público en general, que estando en ensanche de local, en breve tendremos un grandioso surtido de música para piano y demás instrumentos, como también instrumentos de todas clases de lo regular á lo mejor.

También tendremos surtido permanente de discos de varias clases y máquinas parlantes, garantidas por su voz y duración de la mecánica.

Además tendremos un completo taller, para todo trabajo del ramo, contando con dos competentes operarios para las reparaciones de pianos y demás instrumentos musicales.

Las afinaciones serán escrupulosamente atendidas y practicadas por el dueño de casa.

Todo trabajo será garantido Precios módicos n. 165

FARMACIA ROLDAN - RAPACIOLI

DE

P. ROLDAN Y A. RAPACIOLI

Inyecciones hipodérmicas. —Cajas para partos.—Oxígeno químicamente puro.—Atendida personalmente por sus propietarios.

SERVICIO NOCTURNO

PEDRO C. ROLDAN

Químico - Farmacéutico

Calle S. Jerónimo esq. Moreno SANTA FE

Herrería Italiana

SE HACEN TODA CLASE DE TRABAJOS PERTENECIENTES AL RAMO	Especialidad en carruajes. PRECIOS QUE NO ADMITEN COMPETENCIA

A. BINETTI y Hermano

Mendoza entre Francia y Urquiza — SANTA FE

SUCURSAL EN SANTO TOME

HERRERIA DE OBRAS

— DE —

JUAN PERONI

Especialidad en tanques y bebederos de todas clases y tamaños

PRECIOS MÓDICOS — PRONTITUD Y ESMERO

Calle 1.° de Mayo 485--Santa Fe

ALMACÉN DE LA ALEGRÍA ESPAÑOLA

DE

FRANCISCO LÓPEZ y Hno.

Comestibles y despacho de bebidas

Conservas extranjeras y del país—Vinos finos y licores de todas clases

Reparto á domicilio—Atiendo á los pedidos con prontitud y esmero

San Luis esq. Catamarca—SANTA FE

FERROCARRIL DE SANTA FE

En combinación con la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires

TARIFAS REDUCIDAS

EL MEJOR RUMBO PARA PASAJEROS ENTRE

BUENOS AIRES, SANTA FE, Y SUS COLONIAS DEL NORTE Y OESTE, CHACO AUSTRAL RECONQUISTA, RESISTENCIA Y PUERTO BARRANQUERAS.

Trenes diarios directos entre Buenos Aires C. G. B. A. y Santa Fe. Trenes rápidos de Santa Fe á Rosario con viaje de ida y regreso en el día, y nocturnos diarios entre Rosario, Santa Fe y Vera.

Cómodos y lujosos coches-comedores y dormitorios

Tiene combinado con los Ferrocarriles: Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires—Vía Rosario sin trasbordo.—Central Norte, Vía San Cristóbal, sin trasbordo.—Central Argentino vía Ludueña con trasbordo.

El transporte rapido de las cargas

De Buenos Aires, Rosario y Puerto Rosario á ó de Santa Fe, Tucumán, Salta Jujuy, Villa María, San Francisco, Esperanza, Rafaela, Vera, Reconquista, Resistencia, Barranqueras y demás estaciones intermedias.

Así como el transporte rápido de los vinos de las provincias de Cuyo.—Por vía Empalme, Villa Mercedes, Río 4.° y Villa María (S. F) á las estaciones de las provincias de Santa Fe, Córdoba, Tucumán, Salta, Jujuy y Territorio Nacional del Chaco y á la ciudad de Corrientes, por puerto Barranqueras.

CONSULTAR LAS TARIFAS Y HORARIOS DE LA EMPRESA

INFORMES

SANTA FE	ROSARIO
EN LA ADMINISTRACION	CALLE SANTA FE 1350

BUENOS AIRES: CALLE BARTOLOMÉ MITRE 568

NOTA.—Entre Barranqueras y la ciudad de Corrientes, la travesía es de media hora y existe actualmente un servicio de vapores con dos viajes diarios de IDA y VUELTA.

"MINIMAX"

APARATO EXTINTOR DE INCENDIOS

REPRESENTANTE EN SANTA FE

San Martín 620 M. C. Baca Teléfono N° 499

TEODORO GUTIERREZ

Sucesor de Pedro Gómez y Cía.

ALMACÉN, PANADERIA y FERRETERÍA

Lozas y cristales - Corralón de maderas y fierro

DEPOSITO DE CARBURO GRANULADO NORTE AMERICANO

CONCESIONARIO DE LA CERVECERÍA "BUENOS AIRES" MARCA VIENA, BOCK, STOUT-ARGENTINA (negra)

Agente de la renombrada agua mineral LEREZ

DEPOSITO PERMANENTE DE HARINAS, POR MAYOR Y MENOR

AGENTE CORRESPONSAL DEL BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA.

VERA, provincia de Santa Fe

MUEBLERIA Y COLCHONERIA

"LA VENTAJA DEL PUEBLO"

— DE —

MIGUEL BRAILOVSKY

Muebles de los mas finos Luis XV y otros estilos. Maquinas de coser, de las mejores marcas. Sillas Viena y Norte Americanas. Camas de fierro, etc. etc. Se venden billares nuevos de carambola y casino

Se atienden pedidos de la campaña. — Prontitud y Esmero.

Mendoza núm. 129-31, frente al Mercado Central

SANTA FE

Gran Destilería y Fábrica de Licores

— DE —

BALBIANI Hnos.

Calle Paraguay 866 - ROSARIO

Chinato Cora - Vermouht Dora

Anice Stellato, etc.

PRODUCTOS INMEJORABLES Y GARANTIDOS

Agente: ALEJANDRO VIGNA - San Luis 220

Telefono 476 SANTA FE

ARMERÍA "PARIS"

— DE —

CAYETANO PESCE

Armas en general — Cuchillería fina — Accesorios — Repuestos — Grandioso y variado surtido en Escopetas de todos sistemas, recibidas directamente de las más renombradas fábricas europeas.

Unico agente de Humber y Cía. Limited COVENTRY (Inglaterra)

Para la venta de las afamadas BICICLETAS y MOTOCICLETAS "HUMBER"

TALLER DE REPARACIONES

CALLE SAN MARTIN 577 - **Santa Fe**

Á LOS MANDARINES

CAFÉS Y TÉS

Recomendamos á las familias y muy especialmente El café Mezcla y Los Mandarines

ÚNICOS REPRESENTANTES

GALÁN HERMANOS

ALMACÉN DE LA "BOLA DE ORO"

LA CASA MEJOR SURTIDA

Reparto á domicilio

Calle San Martín 601 esq. Mendoza

TELÉFONO 187

Unicos representantes de la Real Sidra Asturiana marca GIMA y del renombrado ANIS SALAS seco y dulce

SANTA FE

Excelsior Garage

San Martín 762--Teléfono 507

DE ALBERTO C. ROSAS

Venta de Nafta Prat—Unico y exclusivo agente de las renombradas cámaras y neumáticos Goodrich.

Venta general de accesorios para automóvil aceites etc.

Hago saber al público que he instalado recientemente un servicio especial de coches-automóviles, dirigido por personal competente y de entera confianza.

TARIFA Por la primera hora dentro del radio urbano pesos **8.00** y **5.00** por las subsiguientes.

En breve en el mismo se instalará un bien montado taller mecánico, que se encargará de toda clase de trabajos pertenecientes al ramo.

nicipal, sepelio que ha de resultar toda una imponente manifestación de condolencia, exteriorizándose una vez más las simpatías que en vida supo conquistarse la extinta.

Carnet Rosarino

En la rotissería Volta se efectuó anoche el banquete que le ofrecían al señor Tomás Notarángelo y Luis Pedroni, sus amigos, despidiéndolos con motivo de sus viajes á Europa.

Ha regresado de Europa, después de una estadía de seis meses, el doctor Norberto S. Gallino, quien ha visitado las principales clínicas de París y Londres.

El doctor Gallino ha reabierto su consultorio.

Tuvo lugar el domingo próximo pasado en la capilla de la Santa Unión de los Sagrados Corazones la primera comunión de un grupo de niñas de nuestras más conocidas familias, dando lugar este acto á una solemne ceremonia.

En vías de un completo restablecimiento, la señorita Luisa Smith.

Regresó de Europa el señor Miguel Celaya, después de un viaje de cuatro meses.

Reunión familiar

Con motivo de haber cumplido ayer 50 años el señor Manuel Pinasco, tuvo lugar anoche en su domicilio una amena reunión familiar, que se vió concurrida por varias familias de su relación íntima.

Horas agradables pasaron los asistentes, que felicitaron al señor Pinasco por el acontecimiento celebrado.

Salón San Martín

Numerosas familias conocidas asistieron anoche á este salón con motivo de estrenarse novedosas películas recientemente llegadas de Europa.

Para esta noche se anuncia un variado é interesante programa.

Religiosas

Ante numerosa concurrencia se rezó anoche en el templo de Santo Domingo, la devoción de los 15 martes, estando el sermón á cargo del R. P. Jacinto Esteves.

En el templo de San Francisco, continúa rezándose ante numerosa concurrencia de fieles, la novena de San Antonio de Padua, cuya festividad tendrá lugar el día 13 del actual.

—En el templo de la Merced, se ven muy frecuentados los cultos en honor del Sagrado Corazón de Jesús.

—Ayer, á las 1 de la tarde, dió principio en la iglesia catedral, á la novena del Corazón de Jesús.

Enfermos

Continúa enferma, la señora Elvira Costa.

—Mejorada, la señora Carmen B. de Rivero.

—Mejorado, el señor Aurelio Doldán.

—Mejorada, la señora Isabel G. de Zavalla.

—Se encuentra enferma, la señora Mercedes Puig de Costa.

Viajeros

A Rosario, el señor Narciso Robledo.

—A Llambí Cambell, la señorita Raquel Lassaga.

—De «El Durazno», el doctor Rodolfo Freyre.

—A Paraná, el teniente Esteban Gómez.

—De Reconquista, de paso para Buenos Aires, el joven Luis Gómez Llambí.

—Ayer para la capital federal, el doctor José I. Picazo, con su familia.

———(o)———

TEATROS Y ARTISTAS

La compañía cómico-dramática dirijida por Mariano Díaz de Mendoza, que estaba actuando con gran éxito en el teatro Olimpo de Rosario, vendrá á esta á dar un corto número de funciones, dando á conocer las mejores obras de su repertorio, nuevas en su mayor parte para el público de ésta. Entre otras, representará: «Lo Cursi», de Benavente, que tanto éxito obtuvo en la función de beneficencia celebrada en el Olimpo «La Rima Eterna», última producción de los hermanos Quintero; «La de San Quintín» de don Benito Pérez Galdós; «El Abolengo», de Linares Rivas; «Las Flores», de los Quintero; «Amores y Amoríos», etc. etc.

La empresa abrirá un abono de ocho funciones que se verificarán los días martes, jueves, sábado y domingo, estando incluída en él la función de gala del día 9 de Julio.

———(o)———

El triunfo de los otros

Con este título, el conocido dramaturgo nacional y periodista, don Roberto J. Pairó, ha escrito una obra maestra que, aparte de su factura teatral, condensa la protesta angustiada de los que, como nosotros, vivimos en las redacciones la vida del eterno anónimo, expuestas sus producciones á servir de plumas de grajo al primero que quiera vestirse con ellas.

Decimos esto como una advertencia, sin puntualizar razones, porque queremos colocarnos siempre en el plano superior de apreciaciones, sin pedir mayor respeto, que el que guardamos nosotros mismos, para lo que, malo ó bueno, es legítimamente hijo de los que redactan esta hoja.

Y basta por hoy.

NOTICIAS

Inspección general municipal

Fueron multados en 5 pesos por haber faltado á la desinfección de sus coches en la segunda quincena del mes de Mayo pasado, los siguientes propietarios de coches de plaza: Cárlos D. Dunda, Manuel Cantora, José Pereyra, Diego Federle, Ramón Reynoso, Juan Agustín, Francisco Rosso, Juliana de Montenegro y Ernesto Forni.

Se pasaron varias órdenes á los propietarios de domicilios para que procedan á la construcción de veredas y reboques de los frentes de su propiedades.

Progresos urbanos

Por falta de número no celebró el lúnes su anunciada asamblea general la sociedad Progresos Urbanos, que preside el coronel José María Pérez.

La asamblea se realizará el próximo sábado, y siendo de importancia los asuntos á tratar, se encarece la más puntual asistencia.

Las veredas

En vista de las reiteradas órdenes pasadas por la intendencia á los propietarios, sobre construcción de veredas, y no habiendo dado cumplimiento á lo ordenado, éstas se construirán por la administración, cobrándose su valor por la vía de apremio.

Inspección de comisiones de fomento

Ha regresado de su gira, el inspector general de comisiones de fomento, señor Torcuato B. Arzeno, después de haber visitado las comisiones de Barrancas, Zavalla, Frodián Palacios, Tortoras, San Urbano, Villa Cañás, Teodolina, Santa Isabel, Carreras, Carmen y Elortondo, habiendo levantado un sumario en Carreras, por denuncias á la comisión de fomento.

En general, la marcha de las comisiones es buena, y únicamente debido al mal año agrícola, se tropieza con dificultades para la percepción de los impuestos.

—Salieron informados para el ministerio de agricultura, los siguientes expedientes:

Balance remitido por la comisión de fomento de Emilia; ordenanza de la comisión de Barrancas; otra ordenanza sobre higiene de la de pueblo Aguirre, y balance remitido por la comisión de fomento de Rafaela.

El precio de las haciendas

Ha empezado á repuntar el precio de las haciendas para abasto.

Con la entrada del invierno, los precios que se están pagando son bastante remuneradores.

Todo estará muy bueno, siempre que no se recargue el valor de la carne de consumo.

Empedrado

Pasado mañana, se comenzará á adoquinar la calle Uruguay entre las de San Martín y 1° de Mayo.

Esta noticia ha causado agradable impresión en aquel barrio, que hacía tiempo lo había solicitado á la intendencia, pues en el estado en que se encontraba era imposible transitarla en los días de lluvia.

Reunión

Para el sábado próximo han sido convocados los miembros de la comisión directiva del «Sindicato de mozos», para deliberar diversos asuntos de importancia.

Retiro de luz

La intendencia municipal cumpliendo una ordenanza sancionada por el concejo deliberante, ha mandado suprimir la luz eléctrica que se suministraba al hotel de inmigrantes.

Este hecho único, demuestra el tren de economía en que se ha colocado la municipalidad cuando se trata de favorecer instituciones ú oficinas de utilidad pública.

Nosotros aplaudiríamos ese temperamento, si la medida fuese general, de modo que no resultara que mientras de un lado se tira la sábana, del otro está sobrando.

Sabemos que en eso de la luz hay mucha tela donde cortar, y bien se puede aplicar en este caso, aquello del escribano del testamento: ó se tira la cuerda para todos ó no se tira para ninguno.

La luz debe cedérsele, pues, á la oficina de inmigración, como se hace en todas partes, aunque sea suprimiendo algunos kilowats de tantas partes donde se tiene luz gratis.

La excursión á San Lorenzo

Promete asumir brillantes proporciones la excursión que el próximo 9 de Julio realizará á San Lorenzo, una delegación de la escuela alterna Belgrano, que dirije el profesor Salvador C. Vigo.

Dentro de breve, quedará terminado el programa, que será selecto, de esta primera excursión que efectuará la escuela expresada.

Departamento de ingenieros

Pérez hermanos, solicitan registrar títulos de propiedad.

—Domingo Bavalle, solicita nuevos planos de armadura ó sean cabreadas para la cárcel penitenciaría de Rosario.

—Adriano Zuberling, solicita permiso para alambrar; id Martín Ponce de León.

—El F. C. C. A. remite cuentas por el mes de Abril.

—La comisión de fomento de Máximo Paz, solicita anexión á su jurisdicción de los campos de Amancio Alcorta y La Aventura.

—La comisión de fomento de Jesús María, adjunta contrato celebrado sobre abobedamiento de calles.

—Vecinos de Soledad, denuncian que Alejandro Allivatti ha clausurado una calle.

—La comisión de fomento de Avellaneda adjunta solicitud de Venica hermanos sobre rectificación del trazado de un camino.

—La comisión de fomento de Juan Bernabé Molina, se presenta en queja contra la comisión de fomento de Gaboy, por cobro indebido de impuestos.

Expedientes salidos: Alfredo Calambato, denuncia una fracción de campo en 9 de Julio.

La comisión de fomento de Villa Ocampo, eleva solicitud de Enrique Arana, sobre construcción de línea.

—La comisión de fomento de Tostado, eleva contrato celebrado con Pedro Baratelli para instalar luz eléctrica en el pueblo.

Cartas detenidas

En el correo, se hallan detenidas á disposición de los interesados, las siguientes cartas certificadas:

Naion Islaac, Lozada Juan M., Ramallos Faustino, Ache Pablo, Vilaseca José P., Martine María, Aldegheri Federico, Colombia Giacomo, Wanillez Deolindo, Lugia María T., Martín José V., Makanic Josep, Stelarci Simoar, Borgma Ettore, Varster Fran I., Menzalla José J.

Inmigración

El viernes próximo llegarán de la capital federal un contingente de setenta inmigrantes, en su mayoría italianos, los que seguirán viaje hacia los departamentos del norte, de donde llegan pedido de brazos continuamente.

Fuegos artificiales

Se quemaron anoche, en los terrenos frente al puerto, los fuegos artificiales que debían realizarse el 25 del pasado mes de Mayo.

A propósito de esto, el señor intendente nos pide manifestemos á nuestros lectores que, si hubo error en nuestra noticia de ayer á cerca de que los fuegos debieran quemarse el 15, él tiene la culpa, pues entendía que el jueves 8 fuese fiesta, como ignorantemente se lo manifestara un repórter de un diario matutino.

Multas aplicadas

La inspección general municipal, en el día de ayer, aplicó únicamente dos multas, una de diez pesos á Carmelo Usolino, y otra de diez á Salvador Salemni, por infracción al reglamento de tráfico.

Preparaciones

Recibió el señor Valentín Heche, cuatro mil pesos como saldo de las reparaciones en el techo de San Francisco; antes se habían pagado tres mil.

Empezaron las obras el seis de Febrero de este año, habiéndose hecho con relativa celeridad.

Ya están apilados en el atrio del templo varios miles de baldozas, para el pavimento de la iglesia; son de excelente material y buen gusto.

Accidente callejero

Ayer tarde, en calle Rosario, casi al llegar á San Gerónimo, el coche de plaza n°. 229 atropelló, volteando la bicicleta que montaba un vendedor de billetes, sin que ocurriera ninguna desgracia personal.

Conste, que en este caso, no intervino ninguna comisaría.

Testigos: nuestro repórter y el conductor del coche n°. 144.

———(o)———

Exportación agrícola

LAS CIFRAS DEL AÑO EN CURSO

La exportación agrícola argentina marca en el año actual, á pesar de los pronósticos pesimistas que se hicieron un buen aumento sobre la de 1910. Durante los cinco meses transcurridos, la merma en los embarques de maíz y de lino ha quedado neutralizada por el incremento en los de trigo, de tal manera que puede anotarse un excedente de unas doscientas cincuenta mil toneladas.

He aquí el detalle de las exportaciones efectuadas desde Enero á Mayo, tanto en el año 1910 como en el corriente en toneladas:

1910.—Trigo 1.137.148; maíz 175.549, lino 252.799; avena, 399.901. Total 2.203.922.

1911.—Trigo 1.512.719, maíz 128.503, lino 252.799, 399.901. Total 2.293.922.

En el año 1910 la exportación total de trigo alcanzó á 1.898.081 toneladas, de manera que para que en este año se llegue á tal cantidad, sólo falta embarcar menos de cuatrocientas mil toneladas. Si se tiene en cuenta que en los puertos hay actualmente más de ochenta mil toneladas de ese grano á la espera de vapores y que son numerosos los chacareros y comerciantes que tienen depósitos de trigo, no es aventurado pronosticar, y ésta es la opinión general en los centros cerealistas, que se llegará á superar para Diciembre próximo la cifra antes mencionada.

———(o)———

La casa escuela de Coronda

Hemos informado lo ocurrido en el edificio que ocupa la escuela normal rural de Coronda.

A este respecto, un diario de aquella localidad, perfectamente interiorizado de lo que allí ocurre, dice lo siguiente:

«Existen aún dos peligros más, casi peores que el acaecido, pues los alumnos en general tienen de salón de fiesta uno que se llueve y el aula del 3er. grado.

A más hay en la escuela muchas columnas vencidas que no resistirían á una tormenta fuerte y en una palabra la Escuela Normal Mixta de Maestros Rurales de Coronda no puede ni debe funcionar en el local actual, porque no sirve la parte vieja por vieja y la nueva por la misma causa, pese á quién pese nuestra verdad.

En la intervención

Desde temprano concurrieron los ministros Cortés Funes y Pelecto Sorondo, al despacho del interventor, con quien trabajaron á puertas cerradas hasta tarde.

Varios visitantes esperaron inútilmente ver al interventor.

El despacho administrativo redújose á lo siguiente:

Nombramientos y renuncias

Se nombró: Juez de paz y jefe de la oficina de registro civil de Pascual, al señor Próspero Ponce de León.

—Jefe del registro civil de Armstrong, á don José Echevarría.

—Juez de paz y jefe de la oficina de registro civil de San Gerónimo—departamento San Lorenzo—á don Manuel Ferrer.

—Comisarios de policía de la jefatura de San Martín, á los señores, Arturo R. Córdoba y Salustiano Meneses.

—Secretario y comisario de órdenes de la jefatura de San Martín, al teniente Pedro R. Rodríguez.

—Se aceptó la renuncia del auxiliar de 1ª de la jefatura de Vera, don Ricardo Celio.

—Escribiente de la policía de Rosario, se nombró á don Tomás Muñiz.

—Acéptose la renuncia del escribiente de la policía de Rosario, Juan W. Tipson.

—De agente de investigaciones de 1ª clase, de la policía de Rosario, renunció don Valerio Gómez.

—Comisario general de la jefatura de San Martín, se nombró á don Agustín V. Goñe.

—Fueron aceptadas las renuncias presentadas por los señores, Luis González, de comisario general de la jefatura de General López; doctor Luis Allés, de médico de policía ad-honorem de Romang; José A. Leiva, de comisario de policía de San Martín, nombrándose en su reemplazo á don Manuel Nuñez; Ricardo Bangalupo, del cargo de comisario de Gunoncho, nombrándose en su reemplazo á don Juan de Dios Lucero.

——(o)——

En la cárcel pública

CON EL COMANDANTE SUPISICHE

Reportaje á vuela pluma

Entrevistamos ayer al director de la cárcel de esta ciudad, teniente coronel Supisiche, con objeto de conocer de fuente autorizada, lo ocurrido referente al encausado Eduardo Saldúa, á quien se decía víctima de castigos inhumanos, durante la ausencia del reporteado, y por parte de un empleado del establecimiento, en complicidad con un clase de la guardia.

Pocas palabras á manera de interrogatorio y cedimos la palabra al interrogado.

Se trata, nos dijo, de un preso incorregible y reincidente por infinidad de veces en un abominable delito, y todo lo ocurrido se reduce á haber pretendido evitar el castigo de reclusión, en celda apartada, simulando estar atacado de enagenación mental.

El castigo se le aplicó después de comprobarse plenamente la denuncia, y si intervino un clase de la guardia del establecimiento fué por haberlo solicitado así el auxiliar, por resistirse Saldúa á cumplir la orden de marchar á la celda.

Cuando simuló la locura se le aplicó un chaleco de fuerza, pero sin estropeársele, como se ha dicho, ni mucho menos retirársele las cobijas que llevan todos los presos al encierro cuando se les aplica esta medida disciplinaria.

De todo este procedimiento tuvo conocimiento el presidente del superior tribunal, quien me repitió, dice, la orden de velar por la más estricta disciplina del establecimiento dentro de la mayor moderación, como se hace siempre.

Esto es todo.

——(o)——

El empréstito santafecino

¡Y LA RESPONSABILIDAD NACIONAL

La insistencia con que se había acentuado el rumor de que en la negociación del último empréstito santafecino había promediado, casi oficialmente la intervención del entonces ministro de hacienda de la nación, doctor Manuel de Iriondo, hizo que el gran diario metropolitano «La Prensa» enviara uno de sus redactores á entrevistarlo, para conocer de fuente insospechable lo que hubiera de cierto al respecto.

El doctor Iriondo, desmintió categóricamente, con documentos á la mano, la versión absolutamente infundada y de esto deja constancia nuestro distinguido colega metropolitano, con toda la autoridad de su palabra insospechable.

Como aquí, en Santa Fe, el rumor que nos ocupa, tuvo también su circulación, damos á nuestros lectores la versión de lo ocurrido, en desagravio del distinguido santafecino tan estimado por sus caballerescos procederes.

———(o)———

Movimiento político

La lucha en el norte

En el departamento Vera, la lucha se está enardeciendo cada vez más.

La coalición, encabezada por el doctor Marcos Anello, cree contar con la inmensa mayoría de los sufragantes.

Por su parte, los constitucionales, con el señor Arronga á su frente, cuentan el triunfo sin vueltas.

El doctor Anello, nos pedía ayer, rectificáramos los reportajes hechos por un órgano local á los señores A. Ruiz Díaz, y Fabio Airaldi, de Garaboto, quienes le escriben, según cartas que nos en-

Modas

Habiendo recibido un surtido espléndido de formas fantasía, y flores, puede la casa hoy vender á precios muy módicos sombreros (reclame) de raso y terciopelo, adornos con muy lindas fantasías, desde 16 pesos.

Sombreros en terciopelo, adornos, desde 18 pesos.

CONFECCIONES EN LA CASA

Atiende la casa con prontitud los pedidos de la campaña.

U. W. de Wilde

n.º 182-v-jn. 8.

LOS PROGRESOS DE "LA BOLA DE NIEVE"

$ 1.300.000 devueltos á sus asociados EN TODA LA REPÚBLICA

$ 182.000 pagados en ésta, sólo por bonos vencidos en 6 años

Suscriptor	Domicilio	Serie
Carlos Denner	9 de Julio	D
Ana Arzeno	S. M. y Moreno	»
Pascual Colombo	Gral. López	»
Ernesto Fontanelaz	San Justo	»
M. L. Filagrana	Rv. y Umbe. I	»
José Doso	Junín y S. Mn	»
Juan Marchatti	S. Mn y B. Gal.	»
Matías Beltramini	S. Gro. y Junín	»
Amelia Segni	1.° My. y Río.	»
Juan Pedrazzi	Est. Recreo	»
Armando Freuber	Cpo. y S. Luis	»
Sergio Reinares	Bv. (plaza Eñ).	»
Eud. S. Giménez	9 Julio y Vera	»
José Valle	1.° Junta y Ur.	»
Agustín Zapata	Entre Ríos	»
Pascual Colombo	Gral. López	»
Manuel E. Palacios	San Gerónimo	»
Mateo Chiasa	San Martín	»
Dol. M. de Mariel	S. Mn. y B. Gz.	»
Angel Ingino	Gral. López	»
José Anfrene	9 de Julio	»
Benito Torcia	» »	»
Luis Brunetti	S. Gerónimo	»
Josefa de Corte	»	»
Francisca Fornillo	San Martín	»
A. H. Costa	San Justo	»
B'do F. Alemán	Margarita	»
» » »	»	»
Pascual Serrao		»
Juan E. Berlso	Calchaquí	»
Ferrer y García	Vera	»
Pascual Ingino	Gral. López	»
Filom. de Ingino	» »	»
José Bertoli	Vera	»
Eduardo Visintini	»	»
Nicolás N. Nieto		»
Rosa V. Vera	Corrientes	»
Rómulo Dalmaso	Mendoza	»
E. M. Santucho		»
Luc. y Ag. Jaurés	1.° My. y Tucu.	»
Severina de Conti	Vera	»
Juan Arzeno	(«N. Época»)	»
» »	» »	»
Carlos Pera	4 de Enero	»
Juan Ibarrarán	San Justo	»
Juan Croppi	Vera	»
C. A. Brochero		»
Juan M. Part	9 de Julio	»
Carlota Bourquin	Ub. y S. Mtin.	»
Pedro Salles	Guaycurú	»
Amadeo Batista	»	»
M. L. de Tourenne	Llambí Camb.	»
Aurora Samayou	Ub. y S. Geró.	»
Gustavo Rellebolz	Cañada Ombú	»
Dr. José Oliva	Tu. y 4 de Ene.	»
Olindo Manni	La Colmena	»
Vicente F. García	San Martín	»
F. G. Chargnez	Paraná	»
P. Crousse	»	»
Pedro R. Viñas	S. M. y Gral. L.	»
E. Abregú		D1
Sev. R. Echagüe	San Martín	D
Bonacorr		»
A. F. Torres		»
Juana Ayala	S. José del Rn.	»
Enrique Begué	Colastiné Sud	»
F. O. Andrea	Francia	»
M. B. de Galán		»
D'go Tettamanti	Tucumán	»
Adelino García	»	»
G'tiniano Chaume	Corrientes	»
B. Bonzaguer y Hs.		»
M. Matilde López		»
A. Valenti	Belgrano	»
Marcial Candioti	S. Mn. y Garay	»
Fdo. G. Gómez	(Correo Centr.)	»
J. Doldán Sobrero	Buenos Aires	»
Juan Ortiz	9 Julio y Vera	»
P. R. de Morales	9 de Julio	»
O. B. de Aufranc	Garay	»
Gregorio Trejo (h.)		»
María Galetti	1.° de Mayo	»
J. Panelo de López	9 de Julio	»
María Echeverría		»
Ciriaca B. Questa	S. José del Rn.	D1
«La Opinión» diario	San Martín	»
P. Friggieri	Mza. y 1.° Myo	»
Vicenta Díaz	S. Ger. y Junín	
R. Mayenbeh		»
R. R. Montenegro		»
Enrique Mazzalo		»
J. Graciano		»
Dedro del Pino		»
C. C. Cimbernat	Campito	»
R. Orihuela	Av. Rivadavia	»
Dga. de Lascano	San Martín	»
Cecilia D. Claus	Co. Progreso	»
Alfredo Scribone	25 My. y B. Gz.	»
V. D. Paraván	S. Gerónimo	»
E. N. Gisrani		»
A. G. C. Gutiérrez		»
V. A. Curiá	Paraná	»
A. Gismani		»
Marcos Velázquez		»
J. F. Noguera		»
A. Ostendorf	Jardín Alemán	»
R. C. Lascano	S. Mn. y Sulp.	»
Elfleda de Viñas	San Martín	»
C. H. y M. Indiel	Ob. Gelabert	»
Sofía Blanco	S. Gerónimo	»
Elisa Blanco	» »	»
M. Piedrabuena	Buenos Aires	»
Manuela Ferreyra	Salta y Saavedra	»
Bochi	Resistencia	»
P. de Orihuela	San Luis 235	»
Ader Souragne	«El Tuba»	»
Bouxaquen Hnos.		»
S. de Ambrosini		»
E. Faccino	S. José del Rn.	»
Benito Narbaja	9 de Julio	»
C. de Richieri	Colastiné Sud	»
Juan Amilhá	Salta y 25 My.	»
Pedro Báez	(Guarda tren)	»
A. y F. Lovatto		»
Francisco Vitale	U. bento I	»
P. del Castillo	Salch. qui	»
Manuel García	25 My. y M. Co.	»

Marina de Guerra

Escuela de Grumetes y Aprendices

Se avisa á los jóvenes que quieran ingresar á esta escuela, que desde 15 del corriente mes pueden presentarse á la sub-prefectura Marítima en esta ciudad, calle 25 de Mayo entre Rosario y Salta, donde los interesados podrán obtener del ingeniero señor Antonio Pippo todos los datos y antecedentes para su ingreso.

nº 110 pte.

FARMACIA PARPAL

Y

OFICINA QUIMICA

Dirigida personalmente por su propietario José Vicente Parpal

Análisis de orina, esputos, jugo gástrico, leche y científico industrial

Son Gerónimo esq. Garay

GERONIMO PIAZZA

RECONQUISTA, provincia de Santa Fe

Almacén, Tienda, Mercería, Ferretería Talabartería

CORRALON DE FIERROS Y MADERAS

Depósito permanente de materiales de construcción

rro. 1—1911—nº 35—

ESTABLECIMIENTOS "FORTIN ARENALES" y "EL CERRITO"

DE

Froilán Diez é hijos

COMPRA Y VENTA DE HACIENDA

Explotaciones de montes y colonización

Reconquista — Santa Fe

TALLER MECÁNICO

"EL PROGRESO"

DE

MIGUEL SOSA

Construcciones en general del ramo

COMO SER

Bombas, norias, malacates, pozos semisurgentes, molinos á viento, depósito de fierros, inclusos el galvanizado, norias, baldes, volteadores de todos tamaños. Fundición de fierro y bronce. Colocación de máquinas y composturas.

2 piezas En la calle Corrientes núm. 232, entre las de San Martín y 25 de Mayo, se alquilan dos espléndidas piezas para escritorio.

Para tratar, en la misma casa.—Santa Fe, Abril 11 de 1911.

n.º 154.

La casa WINBY

Se avisa al público y especialmente á los señores que tengan asuntos en tramitación con los señores L. P. WINBY y Co. que el Sr. H. J. BLACK ha dejado en esta fecha de ser corredor de la dicha casa, debiéndose en lo sucesivo dirigirse directamente á los señores L. P. WINBY y Co., Buenos Aires.

Santa Fe, Marzo 21 1911.

Por poder L. P. WINBY y Co.
El Apoderado General.

"El Pararrayo"

S. MARTIN 914—TELÉFONO 40—SANTA FE

Taller de electricidad

— DE —

Mariano Ferrer

Instalaciones, reparaciones y conservación de dínamos, motores, ascensores, montacargas, lámparas de arco, ventiladores, cinematógrafos, teléfonos, avisadores de incendios, cuadros indicadores, campanillas, pararrayos, aparatos electro-medicinales, de medición y toda clase de trabajos pertenecientes al ramo.

Gran surtido de artefactos en general para luz eléctrica, instalaciones de maquinarias en general á vapor, gas pobre, nafta y gasolina.—Ventas á plazos de bicicletas, motocicletas, automóviles, planchas de acero y máquinas de escribir.

Se atienden con prontitud los pedidos de la campaña.

Instalaciones eléctricas en caños de acero BERMAN y SAERBA

Al público

Comunico á mi clientela en general y al comercio, que con esta fecha he vendido al señor J. M. D'Anunzzio toda la existencia de mi negocio que tengo establecido en el ramo de cuadros, espejos, juguetería, varillas, etc., en la calle San Gerónimo núm. 675, haciéndose cargo dicho señor, puramente, del activo, por haberme comprado todo al contado y quedando el pasivo á mi cargo. No se atenderá ningún reclamo después de ocho días á contar de la fecha.

Santa Fe, Mayo 30 de 1911.

JAIME KISLUK.

nº 108-v-jn. 8.

Se venden

Escritorios grandes de cedro, un mostrador, máquinas y útiles de imprenta se venden en detalle.

Ocurrir: San Martín 768.

Chalet EN «LAS TUNAS», CON amplias y completas comodidades, SE VENDE.

Para tratar á informes á M. CHIAMA, San Martín 516—SANTA FE.

Curt Berger y Cía.

INTRODUCTORES DE

Máquinas y útiles para imprenta

Papeles y artículos de escritorio

25 DE MAYO 382 — BUENOS AIRES



MAQUINA DE ESCRIBIR "Continental"

CUELLOS, PUÑOS Y PECHERAS DE MEY

AGENTE EN SANTA FE:

ALEJANDRO VIGNA

San Luis 220—Teléfono 476

Se vende

Un BREAK, como para niños, con arreos y un petizo

Ocurrir á J. DEMARIA.

nº. 17 pte.

EDICTOS

Por disposición del señor Juez de 1ª. Instancia, de la 1ª. Nominación en lo Civil y Comercial, doctor Moisés J. Soriano, se hace saber: que el agrimensor don Secundino R. Sola, procederá al deslinde y amojonamiento de un campo de propiedad de la señora Isabel A. Berraz de Palacio, situado en el distrito Naré, departamento San Justo, de ésta provincia; mensura que empezará á efectuar, el día diez del corriente, de ocho á nueve ante meridiano.

Así se ha resuelto en el juicio de mensura, deslinde y amojonamiento, iniciado por don Manuel E. Palacios.—Santa Fe, Junio 3 de 1911.—Félix Ferreyra, secretario.

nº. 94-v-jn. 9

Por disposición del señor juez de 1ª. instancia en lo civil y comercial de la 2ª. nominación, secretaría del escribano autorizante, se hace saber: Que en el juicio sobre reunión de acreedores solicitado por J. ANTONIO PARMA, se ha designado la audiencia del día diez y siete del corriente, á las diez de la mañana, á los efectos indicados por el liquidador don J. Benito Picazo, ó sea informar á los acreedores sobre el resultado de la liquidación, regulación de honorarios del liquidador y otros asuntos, según se expresa en el decreto del tenor siguiente: «Santa Fe, Mayo treinta y uno de mil novecientos once.—A los fines solicitado, convócase á la audiencia del día diez y siete de Junio próximo á las diez de la mañana. Publíquese edictos en el diario ya designado. —Repóngase—MACIEL—ante mí: Juan López Pelegrín.—Lo que se publica á efectos.

Santa Fe, Junio 2 de 1911—Juan López Pelegrín, secretario.

nº. 93-v-jn. 17

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, doctor Moisés J. Soriano, secretaría á cargo del escribano autorizante, se hace saber: que en el pedido de reunión de acreedores solicitado por los señores ACRICH y ASAYAG, ha recaído el auto que transcripto dice así: «Santa Fe, Mayo veinte y nueve de mil novecientos once. — Y visto: la solicitud de don AMADOR S. ASAYAG como miembro de la razón social «Acrich y Asayag» que gira en las plazas de Vera y Mal Abrigo, pidiendo reunión de acreedores, considerando que aparecen llenados los requisitos exigidos por el artículo ocho de la ley de quiebbras, «resuelvo»: dar curso á la presentación; y, en consecuencia, desígnase al acreedor Alberto García, de Buenos Aires, para que asociado al contador don Pablo Bosisio, nombrado en esta fecha, en forma legal, comprueben la veracidad de la exposición presentada, examinen los libros y recojan los antecedentes necesarios para informar sobre la conducta del solicitante, valor del activo, situación y porvenir de los negocios y exactitud de la nómina de acreedores presentada; suspéndase toda ejecución que hubiere llegado al estado de embargo de bienes, con excepción de los que tuviesen por objeto el cobro de un crédito privilegiado ó hipotecario. Convócase á los acreedores por edictos que se publicarán en «El Parque» y SANTA FE, á la audiencia que á los efectos de la verificación de créditos se celebrará en el salón de despacho de este juzgado, el día catorce de Junio, á las nueve de la mañana. Exhórtese á los efectos de la aceptación del cargo del acreedor interventor. Dése intervención al señor agente fiscal, y desígnase los mártes y jueves, para sus notificaciones.—Soriano. Ante mí: Félix Ferreyra.—Lo que se publica á sus efectos. —Secretaría, Mayo 30 de 1911—Félix Ferreyra, secretario.

nº. 92-v-jn. 14.

Por disposición del señor juez de 1ª instancia de la 1ª nominación en lo civil y comercial, doctor Moisés J. Soriano, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, á todos los que se crean con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don GUSTAVO KEES, por cualquier título que fuere, y bajo los apercibimientos de ley si no comparecieren.

Por estar así dispuesto en su juicio sucesorio, abierto á solicitud de un heredero. Santa Fe, Mayo 12 de 1911.—*Ignacio M. Luque*

Nº 87-v-jn 13

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Eugenio Puccio, se hace saber: Que en los autos seguidos por el doctor José Gálvez (hoy sus herederos), contra Antonio Dallarmellino, Carlos Madoeri, Antonio Brun, Juan y Francisco, Alfredo y Domingo Pino, sobre reivindicación, se ha dispuesto citar de evicción á los señores Pedro y Rosa Larrechea y Francisco J. Fernández, para que dentro del término de treinta días comparezcan á tomar la defensa de los citantes, ó sean los demandados.—Entre líneas,—hoy sus herederos—vale.—Santa Fe, Mayo 9 de 1911.—José A. de Sastre, secretario.

nº 83-v-jn. 9.

En la solicitud de quiebra promovida por el señor Francisco L. Guma, ha recaído el auto del tenor siguiente:—«Santa Fe, Abril veinticuatro de mil novecientos once.—Atento lo expuesto por el Sr. FRANCISCO L. GUMA, y lo manifestado por el agente fiscal y por el síndico, déjase sin efecto el auto de quiebra de dicho señor Guma, de fecha primero del corriente.—Levántense todas las interdicciones dictadas con tal motivo.—Hágasele entrega de todos los bienes previa reposición de sellos, ya sin efecto.—Notifíquese al síndico contador señor Chiama.—Costa.—Ante mí. —Matías Vera.

nº 81—v—jn. 8.

Por disposición del señor Juez de 1ª. instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación, doctor Moisés J. Soriano, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don LEON YOLY, ya sea como herederos ó acreedores, á fin de que se presenten á este juzgado dentro del expresado término á tomar la participación que les corresponda en el juicio sucesorio de la referencia, abierto á solicitud del procurador don Juan C. Caminos, en representación de Enriqueta Bertrand de Yoly y de doña Luisa Yoly de Pilorget, bajo apercibimientos legales.—Lo que se publica á los efectos de ley.—Santa Fe, Mayo 12 de 1911.—Félix Ferreyra.

nº. 86-v-jn. 12

Por disposición del señor Juez de 1ª. Instancia de la 1ª. Nominación, á cargo del doctor Moisés J. Soriano, secretaría del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derechos á los bienes dejados por fallecimiento de don JUAN MORERO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten á tomar la intervención correspondiente, bajo los apercibimientos de derecho.—Lo que se publica á los fines que por derecho hubiere lugar.—Santa Fe, Mayo 8 de 1911.—Ignacio M. Luque, secretario.

nº. 282—v—jn. 6.

Estatutos

DEL

Banco Popular de Santa Fe

Escritura número ochenta y uno. En la ciudad de Santa Fe, á veintitrés de marzo de mil novecientos once, ante mí el escribano autorizante y testigos que subscriben, comparecieron los señores Luis Bonazzola, Salvador Espinosa, Ricardo Reinhold, Valentín Parodi, doctor José I. Picazo, doctor Antonio Pautasso, Cesáreo Garibay, Francisco Durán, Domingo Pautasso, casados y los señores, Enrique Kamps y doctor José P. Milesi, todos de este vecindario, mayores de edad y solteros los dos últimos de cuyo conocimiento y capacidad legal doy fe y dijeron: Que con el objeto de constituir una Sociedad Anónima denominada «Banco Popular de Santa Fe» teniendo por objeto las operaciones propias de una institución de esa índole y con domicilio legal en esta ciudad, se han celebrado los actos preliminares que el Código de Comercio exije como indispensables ó esenciales á la naturaleza de esas sociedades que consisten en los siguientes: 1.° Que con fecha treinta de noviembre de mil novecientos diez, se trató en una asamblea general, convocada al efecto en el local de la Sociedad Rural, calle San Martín número quinientos diez y siete, de esta ciudad, el objeto que motivaba la misma, para poder considerar los estatutos del «Banco Popular de Santa Fe» y designar el primer directorio que ha de rejir la institución, resultando aprobados esos estatutos y designado el directorio en la forma que expresan las copias que se insertarán á continuación sobre esos actos. 2.° Que sometidos los estatutos á la aprobación del superior gobierno de la provincia, ellos resultan aprobados y concedida la personería jurídica por decreto de fecha catorce del corriente mes y año. 3.° Que se encuentra subscripto el veinte por ciento del capital autorizado que es de un millón de pesos moneda nacional. 4.° Que se ha abonado por los subscriptores en esa proporción, el diez por ciento del capital subscripto, cuyo importe se halla depositado en el Banco de la Nación Argentina según lo justifican las constancias de las copias que se transcribirán. 5.° Que los comparecientes reunen el número exijido por la ley para constituir una Sociedad Anónima y que por consiguiente, por la presente, otorgan: Que dejan formalmente constituída la referida Sociedad Anónima con la denominación, domicilio, formas y directorio que expresan las copias de los estatutos y su aprobación, cuyo tenor son como siguen: «En la ciudad de Santa Fe, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, á treinta de noviembre de mil novecientos diez; constituídos los que al margen se expresan y suscriben la presente, en el local de la Sociedad Rural de Santa Fe, calle San Martín n.° 517, á objeto de tratar y resolver sobre la formación de una Sociedad Anónima denominada «Banco Popular de Santa Fe» que se dedique á operaciones bancarias en general, siendo las ocho y treinta pasado meridiano, hora designada al efecto en la invitación circulada por los iniciadores señores Salvador Espinosa y Francisco Durán, se declaró constituída la asamblea. Habiendo el señor Espinosa esplicado el objeto de esta reunión, é invitado á los concurrentes á designar un presidente y un secretario provisorios, para este acto, fueron elejidos los señores Juan M. Danuzzo y Salvador Espinosa, respectivamente, para estos cargos. Ocupada la presidencia por el señor Juan M. Danuzzo, éste sometió á la deliberación y resolución de la asamblea la conveniencia de constituir la Sociedad Anónima «Banco Popular de Santa Fe» y en caso afirmativo, de hacerlo en este mismo acto aprobando sus estatutos y elijiendo el primer directorio que represente á la Sociedad y administre sus intereses. Puesto á votación el punto en la forma y con la amplitud expresada, resultó afirmativa por unanimidad de votos y en consecuencia se procedió á dar la lectura al siguiente proyecto de estatutos presentados por los señores iniciadores, don Salvador Espinosa y don Francisco Durán:

Estatutos del "Banco Popular de Santa Fe"

CAPÍTULO I

Constitución, domicilio, duración y objeto del Banco

Art. 1.° Queda constituída una Sociedad Anónima con el nombre de «Banco Popular de Santa Fe».

Art. 2.° Su domicilio legal es la ciudad de Santa y podrá establecer sucursales ó agencias en los demás pueblos de la república y en el extranjero.

Art. 3.° Su duración queda fijada en noventa y nueve años, á contar desde el día que inicie sus operaciones, pudiendo prorrogarse este término.

Art. 4.° El Banco tiene por objeto principal fomentar el crédito y el ahorro en todas sus manifestaciones, haciendo toda clase de operaciones y que no siendo prohibidas por las leyes generales ó por estos estatutos, pertenezcan por su naturaleza al giro ordinario de los establecimientos bancarios y de créditos en general.

Art. 5.° El Banco quedará constituído legalmente una vez subscriptas acciones por valor de quinientos mil pesos y pagado el diez por ciento sobre tal suma.

CAPÍTULO II

Capital y acciones

Art. 6.° El capital social se fija en un millón de pesos moneda nacional de curso legal, pudiendo ser aumentado previa aprobación de la asamblea, hasta diez millones de pesos, en series de un millón de pesos cada una.

Art. 7.° Las acciones estarán representadas por títulos al portador y del valor de cincuenta pesos moneda legal cada una.

Art. 8.° La primera serie de 20.000 acciones preferidas, las que gozarán de los derechos que estatuye el art. 9.° de estos estatutos.

CAPÍTULO III

Acciones preferidas

Art. 9.° Las acciones preferidas gozarán de un dividendo del seis por ciento que deberá pagarse preferentemente con el 85 por ciento de las utilidades realizadas y líquidas, y tendrán, además, el derecho al dividendo ordinario.

Art. 10. El pago de las acciones preferidas se hará de la manera siguiente: Diez por ciento al subscribirse, quince por ciento entre los 30 días subsiguientes á la fecha en que el Banco sea reconocido legalmente, y el setenta y cinco por ciento restante se pagará á razón del quince por ciento mensual, á contar desde el mes subsiguiente á los treinta días de su existencia legal. El pago de las que se suscriban después que el Banco haya obtenido personería jurídica, se hará con el diez por ciento al subscribirse y el noventa por ciento restante dividido en seis meses á razón del quince por ciento cada mes.

CAPÍTULO IV

Acciones ordinarias

Art. 11. En caso de aumentarse el capital social, se dará preferencia por subscripción á los accionistas del Banco en relación al número de acciones que que hubiesen suscripto con anterioridad, pero desde la segunda hasta la décima serie inclusive, todas las acciones se denominarán acciones ordinarias, de un valor de cincuenta pesos m/n cada una, sin más derecho que el dividendo que le corresponda en cada ejercicio.

Art. 12. Las acciones ordinarias serán pagadas por los subscritores en diez meses á razón de cinco pesos por cada acción por mes.

CAPÍTULO V

Acciones preferidas y ordinarias

Art. 13 Las acciones, ya sean preferidas ú ordinarias, cobrarán dividendo desde la fecha de su integración total, de acuerdo con la escala siguiente: Dividendo íntegro: Las pagadas totalmente dentro del primer mes de un ejercicio, setenta y cinco por ciento de dividendo. Las pagadas totalmente después del primer mes y hasta el último día inclusive del tercer mes de un ejercicio. Cincuenta por ciento de dividendo. Las pagadas totalmente después del tercer mes y hasta el último día inclusive de sexto mes de su ejercicio, veinticinco por ciento de dividendo. Las pagadas totalmente después del sexto mes y hasta el último día inclusive el noveno mes de un ejercicio. Las pagadas después del noveno mes de un ejercicio no participarán de dividendo hasta el ejercicio del año siguiente.

Art. 14 Los accionistas que así lo deseen pueden pagar íntegramente ó anticipar el pago de las cuotas que adeuden por las acciones que hubiesen subscripto.

Art. 15. Los accionistas que por cuatro meses consecutivos no hubieran

Sigue á la página 8.

seño, que continuan decididos á acompañarlo en esta campaña electoral.

El radicalismo trabaja, también, con todo éxito en el mismo departamento, y cree estar en condiciones de disputar la elección ventajosamente, el día decisivo.

Conferencias

Durante dos horas estuvo ayer el señor Luciano Leiva, conferenciando á puerta cerrada con el interventor nacional, doctor Gil.

Los coalicionistas hacían correr la versión que se trataba de llegar á un acuerdo, para reformar en parte el decreto sobre el padrón electoral.

Nuestros informes nos permiten afirmar que el decreto será mantenido en toda su integridad.

Llegada del Dr. Paz

Ayer llegó el exministro de hacienda, doctor Julián Paz, conferenciando sobre asuntos políticos con los señores Crespo y López.

Tuvimos oportunidad de oir sus apreciaciones, sobre el estado de los trabajos del partido constitucional, en el sur.

Según dicho ciudadano los trabajos continúan con todo éxito.

En lo del doctor Freyre

Numerosas personas de significación, concurrieron anoche al domicilio del doctor Rodolfo Freyre, con motivo de haber llegado recién de su estancia de «El Durazno», después de haberse entrevistado con el doctor Sáenz Peña, por el asunto del padrón cívico.

El doctor Freyre se muestra confiado en el éxito de la campaña coalicionista.

El radicalismo

La propaganda radical, se extiende á todos los centros.

En la corriente semana, se instalarán varios comités en el departamento San Cristóbal, y el domingo en San Justo. La Capital, aún no está organizada completamente, pero se espera dejar listo todos los clubs para antes del 20 del mes corriente.

El presidente y el padrón militar

Contestando á la nota protesta de la coalición, por la adopción del padrón cívico, el presidente de la república, dice:

«En cuanto á la opción que hace el decreto, los señores miembros de esa Junta penetran con demasiada facilidad los móviles de este gobierno y como siempre se juzgan intenciones no manifestadas, han incurrido en un error.

El motivo de la opción no es el que indican los señores de la Junta y han podido encontrar con más lógica en el apoyo franco é invariable que ha prestado este gobierno al sistema que se basa en el enrolamiento militar, y es naturalmente explicable que la iniciativa que ha tomado y que sostiene en el orden nacional procure practicarla en las provincias; es una situación excepcional que no puede ser regida por leyes que suponen la normalidad.

No desconozco las inperfecciones del enrolamiento actual y encontraría procedentes las observaciones de esa junta si el gobierno pretendiéra imponer su actualidad deficiente sin las rectificaciones y ampliaciones necesarias, pero sujeto como está á las reformas y depuraciones que se prescriben se consideró como una base preventiva del fraude, de las venalidades de las libretas y como seguro impedimento contra la invasión posible de elementos extraños á la provincia.

Hay dos partidos que aceptan como base el padrón de enrolamiento y hay otros dos que lo rechazan; los que lo aceptan hacen un argumento fundamental cuando afirman que si ofrece inconvenientes, esos inconvenientes son generales y comunes para todos los partidos, y no se trata en este caso de hacer lo más perfecto científicamente sinó lo más honesto verídicamente».

—(o)—

Publicación pedida

El señor Domingo Sañudo nos pide demos publicidad á las siguientes piezas procesales que se refieren al incidente con el señor Seguí, que es del dominio público.

Señor Juez:—Los que suscriben, médicos de los Tribunales, dando cumplimiento á la nota adjunta, nos hemos constituido en el domicilio del señor Domingo Sañudo, y en la sección 1ª de policía donde se aloja el señor Cárlos T. Seguí, y habiendo examinado á dichos señores y hecho un estudio de las ropas de vestir que llevaba el señor Sañudo en el momento del incidente, nos encontramos en condiciones de poder informar á V. S. sobre los puntos pedidos en dicha nota.

El sujeto Carlos T. Seguí, representa dos heridas ya casi cicatrizadas que por sus carácteres parecen haber sido hechas con un instrumento coratnte, sobre las razones siguientes: Primera, sobre el pliegue de flexión de la tercera sobre la segunda falange del dedo índice derecho, en forma de media luna, de un centímetro de extensión, perpendicular al eje del miembro y no interesando más que la piel.

Segunda: sobre la cara palmar de la segunda falange del dedo meñique de la misma mano, de medio centímetro de extensión, paralela al eje del miembro, é interesando igualmente la piel. El señor Seguí se encuentra actualmente apto para el trabajo, y dentro de tres días estará curado.

El señor Sañudo presenta en unión del tercio superior con el medio de la cara externa del brazo izquierdo, una escara de forma redondeada y bordes regulares de un centímetro de diámetro, dejada por herida de arma de fuego de las que al ser disparadas no arrojan más que un solo proyectil. Sus carácteres indican que es el orificio de entrada, pues el de salida se hallaen igual dirección que la anterior, en la cara antero interna del mismo miembro, siendo la trayectoria perpendicular al eje del cuerpo. La bala ha entrado, pues, de izquierda á derecha y no es posible asegurar si de atrás ó adelante por la movilidad del brazo.

Sobre la quinta costilla, entre la línea mamaria y axilar anterior izquierda, á seis centímetros hacia afuera del «mamelón», hay otra escasa, también perpendiclar al eje del cuerpo, que tiene una extensión de dos y medios centímetros y un ancho de ocho milímetros. Esta lesión ha sido dejada por el frote rudo de un cuerpo duro, que ha interesado las capas superficiales de la piel.

Al rededor de esta escasa, se observa una equimosis extendida que abarca el tercio extremo de la región precordial y parte de la región axilar anterior.

Sobre la región parietal izquierda hay una equimosis superficial dejada por el golpe producido por instrumento contundente, que carecen en absoluto de importancia.

El señor Sañudo dentro de 15 días se encontrará curado y apto para el trabajo.

Estudiando las prendas que vestía el señor Sañudo en el momento del incidente, (saco, chaleco, camisa y camiseta) así como el bastón y el fragmento del proyectil que se nos ha adjuntado, para producir nuestro informe, hemos obtenido el resultado siguiente:

El saco presenta sobre la cara externa de la manga á la misma altura de la escara descripta, en el brazo como orificio de entrada de la bala, una solución de continuidad de forma redonda, con un diámetro de ocho milímetros, más ó menos. Ygual solución de continuidad, en correspondencia con ésta, en la camisa y en la camiseta; y con la misma redondeada volvemos á encontrar en la cara antero-interna de la manga de estas tres prendas, iguales orificios que los anteriores. Sobre la parte del saco, chaleco, camisa y camiseta que toca en el cuerpo en la región donde hemos descripto la escara situada en la quinta costilla, se observa sobre la misma línea y con la dirección que presentan las lesiones del brazo, una solución de continuidad en cada prenda que se diferencian de las anteriormente descriptas por su forma; pues éstas, en vez de ser redondeadas, tienen forma lineal con desgarraduras en la tela, teniendo una extensión de once milímetros más ó menos, según el tejido de la prenda en que se mide.

El bastón tiene ochenta y cuatro y medio centímetros de largo; es de caña de la India, y en su interior tiene un alambre de hierro de medio centímetro de diámetro, á lo que llaman alma de acero, á la distancia de veinte y siete centímetros, contados desde el mango; se observan tres desgarraduras en la caña, cuya descripción es la siguiente: Una de dos centímetros de extensión tiene en su parte media una solución de continuidad de forma redondeada, con un diámetro de cuatro milímetros y cuyos bordes están invertidos hacia adentro, y otra, con una extensión de seis centímetros, tiene sus fibras invertidas hacia afuera, y entre ellas se distingue claramente una astilla muy pequeña de plomo. Y la tercera, igual que la anterior, aprisiona las fibras desgarradas de la caña, un pedazo de proyectil que por lo ménos debe ser una tercera parte de él. La situación que estas tres desgarraduras tienen entre sí, siendo el bastón redondo, es la siguiente: Una línea tirada de la desgarradura que tiene el agujero, á la que contiene el tercio del proyectil, sería el diámetro, ya la otra sería secante en un tercio de la circunferencia.

El estudio del pedazo del proyectil nos suministra algunos datos de importancia, pues aunque se encuentra sumamente deformado y dividido por haber chocado, seguramente, con un cuerpo más duro que él, se aprecia que es de pequeño calibre, y que sus dentelladuras conservan restos de epidermis. Después de esta descripción y con el estudio que hemos efectuado, disentiremos la manera como han tenido que pasar los hechos de acuerdo con las formas y dirección de las lesiones, así como de las desgarraduras de las prendas de vestir y del bastón, para poder llegar á contestar las preguntas que se nos hacen.

La situación de las heridas que presenta en el brazo el señor Sañudo, forzosamente nos hace colocar á su contendor á su costado izquierdo, y más bien un poco atrás que hacia adelante, pues hemos visto que el orificio de salida se halla en la cara anterior interna del brazo; de lo contarrio el orificio de salida estaría en la cara posterior interna.

En este miembros encontramos las huellas características de la bala, y la misma observación hacemos de las ropas que lo cubrían; en cambio las ropas que vestían el cuerpo en la región precordial, y la lesión observada sobre la piel que recubre la quinta costilla, difieren notablemente de las anteriores, pues mientras aquellas son redondeadas

(Continuará).

—(o)—

Policiales

Al señor Jefe de policía

Varios vecinos de la calle Urquiza y Catamarca, se nos han apersonado pidiéndonos hagamos saber al Jefe de policía el agrado con que verían que en esa esquina se estableciesa una parada policial.

Fundan su petición dichos vecinos en que en esa esquina existe un rancho y un terreno baldío, donde, por la noche, se ocultan algunos individuos que no les merecen mucha confianza.

Sería de desear que el señor jefe de policía llenara los deseos de esa buena gente.

Tentativa de robo en la E. Industrial

En la madrugada de ayer, individuos desconocidos, asaltaron la escuela industrial, maniatando y amordazando al sereno. Iban á dar principio á desvalijar la caja de la escuela, cuando el mencionado sereno, á pesar de la situación difícil en que se encontraba, pudo desenfundar su revólver descargando cuatro tiros sobre los asaltantes, que huyeron rápidamente.

Esta noticia no la hemos obtenido en la policía.

Quizás dentro de unos días, en esa repartición den á los reporters, como de costumbre, la siguiente: «comisaría tal remite á fulano acusado de asalto y robo».

Suicidio

En la madrugada de ayer, puso fin á sus días, disparándose un tiro de escopeta en la garganta, la señora Luisa Benet de Rolano.

Al sentirse la detonación, concurrieron al domicilio—Mariano Comas, entre 25 de Mayo y Rivadavia—, algunos empleados de la comisaría próxima, requiriendo los servicios del médico de policía, que fueron inútiles, pues la señora Rolano yacía en el suelo debatiéndose en los exteriores de la agonía.

La extinta ha dejado escritas tres cartas; una de ellas dirigida al juez de instrucción manifestándole el propósito de quitarse la vida.

—(o)—

TRIBUNALES

(MOVIMIENTO DEL DIA 6)

SUPERIOR TRIBUNAL

1ª SALA—Concedióronse 3 días de permiso al médico de los tribunales, doctor Picazo, encargándose el doctor Saurit.

Confirmóse el auto apelado por doña Isabel Lucetti de Cremonini, declarándose expresamente que las visitas que se autorizan, deben serlo en la casa donde se halla depositada la esposa de Cremonini.

—En el juicio seguido por Carlos Gaggerano contra el concurso civil de Luis Rossi, sobre verificación de un crédito, confírmase en todas sus partes la sentencia apelada con costas, regulándose en 50 pesos los honorarios del doctor Tiburcio Reyes.

—Declaróse improcedente el recurso sentencioso administrativo interpuesto por don Juan Manera contra la resolución de la Municipalidad de ésta capital con costas al recurrente, regulándose en 100 pesos los honorarios del doctor Ferreyra.

Juzgado 1.ª Nominación

En el juco deli Otto Bauttr y Cía, contra Miguel Pichette sobre embargo se regularon los honorarios del doctor Ignacio Costa, en 140 y en 200 los del doctor Armando Antille.

Juzgado de la 2.ª Nominación

Por fallecimiento de don José Baudino se declararon herederos su esposa doña María Burgero y sus hijos, Lorenzo, Miguel, José, Pascual y Angela Baudino.

—De Gaspar Amicis se declara heredero á su esposa doña Jacinta Villaverde.

Juzgado de la 3ª Nominación

Absolvióse de culpa y cargo á Modesto Ureta.

Juzgado de sentencias

Concedióse la excarcelación de Pedro Casal, bajo la fianza de Jose Casal.

—Sobreseyeronse las causas seguidas á Miguel Benito Olmedo, Victorino Gimenez, y Lorenzo Rubio, por lesiones por lesiones.

Juzgado de Instrucción 2ª nominación

Fué condenado á presidio por tiempo indeterminado, con reclusión solitaria en los aniversarios del crimen, Gemeo Barrios, por homicidio en la persona de Felipa Maroto.

—En libertad bajo la fianza de don José D. García, fué puesta la encausada María C. Obregóni.

JUZGADO FEDERAL

2.ª secretaría

Se ordenó vista al actor en los autos caratulados Obras de Salubridad de la Nación, contra Solano Seco de Ferreyra.

—Id Obras de Salubridad de la Nación contra José Aldao.

—Id id contra Carolina de Pera.

—Id id, contra Santos Villalañe.

—Id id, contra Dionisia Alzugaray.

—Se proveyó en los juicios seguidos igualmente por las obras de salubridad de la Nación, contra Rosa Puig de Zavalla.

—Se proveyó de conformidad con lo solicitado en los autos F. C. C. A. contra Enrique y Pedro Dominella.

—Se dió por entablada la denuncia hecha por el Banco de la Nación contra Pedro Bonard y José González, por cobro de pesos.

—Se ordenó vista á las partes en el incidente sobre regulación de honorarios promovido por el doctor Juan B. Depetri y el procurador Ovidio Saurit en los autos Benito Freyre contra la Sociedad Anónima de Seguro «La Previsora».

—Se concedió carta de ciudadanía á los señores Tomás Vecaría y Santiago Carabelli.

—(o)—

Marítimas

Entradas: chata nacional «Trueno», en lastre procedente de Paraná.

Salidas: chata nacional «Acanefil», cargada, con destino á Paraná.

—Balandra nacional, «La Federera», cargada con destino á La Paz.

—Vapor «Ceres», con pasajeros, con destino á Paraná.

ALTURA DEL RIO

En Corrientes, estacionado; en Colastiné, bajó 6 centímetros; en ésta, bajó 8 centímetros.

—(o)—

Registro Civil

Nacimientos: Alba Rosa, hija de Eduardo Marini y de Rosa Botta; Juan Fernando, hijo de Angel Baiolando y de Gregoria Robles; Celina, hija de Basilio López y de Agustina Landó; Victoria Juana, hija de José Manuel García y de Elvira Bottero; Blanca, hija de Alejandro Euselsi y de Clorinda Caminitis; Angela, hija de Federico Vidarte y de Angela Verón; Guillermo, hijo de Francisco Reccia y de Ida Cabo.

Defunciones: — Joaquín Tieri, italiano, 49 años; Manuela López Domínguez, argentina, 23 años; Luisa C. de Rolaz, francesa, 41 años.

—(o)—

Sección comercial

Precios y cotizaciones

MERCADO ARGENTINO

B. AIRES, Junio 6—El movimiento en la Bolsa fué hoy bastante activo.

Las cédulas argentinas se cotizaron á 101.30; série H 100.80; série Y 100.50; série K 9, L, 100.60.

Las Catalinas se cotizaron á 12.30.

Existencia de oro en la caja de conversión 196.327.710.

El trigo se cotizó á 8.15; maiz amarillo á 7.70, morocho á 8; avena 5.30.

MERCADO EXTRANJERO

TRIGO

HAMBURGO, Junio 6 — El trigo argentino ha sido vendido hoy en este mercado, á razón de 168.50 marcos la tonelada.

BERLIN, Junio 6 — Se ha cotizado ayer el trigo en este mercado, para el mes de Julio, á 1 dollar 84 1/4 cents por bushel.

BUDAPEST, Junio 6 — El trigo para Octubre se ha vendido á razón de un dóllar 21 7/8 cents por bushel.

LINO

LONDRES, Junio 6 — La semilla de lino de Calcuta, para entrega en Julio y Agosto, fué cotizada en este mercado á razón de 67 chelines por quarter de 416 libras.

HAMBURGO, Junio 6 — La semilla de lino argentina se ha cotizado en este mercado á razón de 328 marcos la tonelada.

AVENA

NUEVA YORK, Junio 6 — Los precios de la avena fueron los siguientes: La número 2, blanca, nueva, se cotizó á 44 cents; la número 3, blanca, á 43 1/2 cents; la Standard, á 43 1/2 cents; la blanca por llegar, de 43 á 47 cents el bushel.

CHICAGO, Junio 6 — Los precios de la avena fueron los siguientes:

Para Julio, á 36 3/4 cents por bushel.

Para Septiembre, á 37 cents por bushel, y para Septiembre, á 38 1/4.

MAIZ

NUEVA YORK, Junio 6 — El maiz para entregar en Julio se cotizó á 63 y 1/4 cents el bushel.

Para Septiembre, á 61 1/2 cents el bushel.

En el mercado de maiz disponible las cotizaciones fueron las siguientes:

El maiz para exportación, á 60 cents.

El número 2, puesto á bordo, á 61 y 1/2 cents por bushel.

El número 2, de elevadores, nuevo, á 61 1/2 cents por bushel.

CUEROS

HAMBURGO, Junio 6 — Los cueros secos de Buenos Aires, se cotizaron en este mercado de 98 á 102 marcos los 100 kilometros.

Los cueros salados, de matadero, se vendieron de 65 á 69 marcos los 50 kilógramos.

Los cueros salados, de saladero, se vendieron de 46 á 56 marcos los 50 kilógramos.

LANAS

HAVRE, Junio 6 — La lana peinada del Río de la Plata, se vendió á 172.50 francos los 100 kilógramos; para Julio, á 175.50 francos; para Septiembre á 175.00 francos, y para Diciembre, á 174.00 francos.

HAVRE, Junio 6 — La lana gruesa del Río de la Plata, no fué ofrecida hoy. La última cotización fué de 200 francos los 100 kilógramos; para Julio, á 200; para Septiembre, á 200 francos; para Diciembre á 200 francos.

ROUBAIX (Tourcoing), Junio 6 — La lana peinada de los puertos del Río de la Plata fué cotizada á 5.93 francos por kilógramo; para Julio, á 5.85 francos; para Septiembre, á 5.72; para Diciembre, á 5.55 francos.

QUEBRACHO

HAMBURGO, Junio 6 — Los rollizos de quebracho, procedentes de la República Argentina, se vendieron á 89 marcos los 1000 kilógramos, al contado.

HAMBURGO, Junio 6 — El extracto de quebracho se ha vendido á 32 marcos, al contado, los 100 kilógramos.

A plazos fué vendido á 33 marcos los 100 kilogramos.

pagado las cuotas que les correspondan por las acciones subscriptas, perderán todo derecho sobre las cuotas pagadas, y su importe quedará á beneficio del Banco. Esta disposición se aplicará previo aviso por carta certificada al accionista moroso con transcripción del presente artículo.

Art. 16. A los efectos del artículo anterior el Banco renuncia al derecho de ejecutar á los accionistas por las cuotas que se adeuden sobre el valor de las acciones suscriptas.

Art. 17. Las acciones son indivisibles, y el Banco no reconoce más que un solo propietario por cada una de ellas, pero pueden subscribirse á nombre de sociedades legalmente constituídas.

Art. 18. A los subscritores de Capital se les entregará certificados provisorios nominativos por las cuotas pagadas, los que serán cangeados por los títulos definitivos al portador; al efectuar el pago de la última cuota, los certificados provisorios serán firmados por el presidente, secretario, y gerente.

Art. 19. El hecho de subscribirse al capital social y la posesión de acciones, implica conocimiento y aceptación de estos estatutos y de las resoluciones del directorio y de las asambleas de accionistas.

Art. 20. Las acciones preferidas serán numeradas con números progresivos de orden desde el n.° 1 hasta el 20.000 inclusive, y las acciones ordinarias llevarán también números progresivos de orden desde el n.° 1 en adelante.

Art. 21. Las acciones serán firmadas por el presidente, secretario y el gerente del Banco y autorizadas con el sello del mismo.

CAPITULO VI

Operaciones de la Sociedad

Art. 22. El «Banco Popular de Santa Fe» podrá efectuar con preferencia entre sus accionistas las operaciones siguientes: 1.° Recibir depósitos en cuentas corrientes á plazos fijos ó en caja de ahorro con ó sin interés. 2.° Descontar, cobrar, girar y recibir letras de cambio, vales, pagarés y otros títulos de comercio, con garantía real ó garantidos con una ó más firmas. 3.° Comprar, vender ó aceptar por cuenta propia ó de terceros, letras de cambio sobre el Interior ó Exterior de la república. 4.° Comprar, vender y caucionar, hacer anticipos ó préstamos por cuenta propia ó de terceros sobre depósitos ó garantía de fondos públicos nacionales ó extranjeros, cédulas hipotecarias, títulos, valores de crédito, bonos de tesorerías, monedas y especies metálicas de oro y plata, mercaderías en general, conocimientos y warranst. 5.° Cobrar y pagar por cuenta de terceros intereses dividendo, rentas y toda clase de documentos comerciales. 6.° Administrar propiedades por cuenta de terceros haciendo anticipos sobre alquileres. 7.° Redescontar ó dar en caución los valores que tenga en cartera. 8.° Hacer adelantos en cuentas corrientes y conceder préstamos de habilitación amortizables á largos plazos. 9.° Realizar toda clase de operaciones de préstamos prendarios por cualquier suma á reembolsarse á un plazo fijo ó en mensualidades sobre todo objeto que represente valor, comprar, vender, ceder, permutar ó en otra forma, adquirir ó transferir al contado ó á plazos, bienes muebles, inmuebles ó semovientes. 10. Facilitar a largos plazos la adquisición, construcción, ampliación y refacción de propiedades, exigiendo las garantías que crea necesarias. 11. Efectuar préstamos marítimos y agrícolas sobre frutos del país, haciendas, maderas, de exportación, bosques, cereales, pólizas de seguro y en general sobre documentos, derechos crédito y todo cuanto represente valor efectivo y realizable. 12. Hacer préstamos hipotecarios a cortos y largos plazos ó pagaderos en mensualidades fijas por cuenta propia ó cuenta de terceros, mediante comisión. 13. Tomar dineros en préstamos hipotecarios sobre sus inmuebles, darlos en sus frutos ó arrendamiento. 14. Emitir bonos de ahorros y de acumulación y de toda clase de obligaciones nominativas ó al portador, que tengan por base intereses calculados matemáticamente y con exclusión absoluta de todo sorteo ó forma de azar. 15. Representar, constituir, promover ó participar, en la dirección, explotación ó formación de toda clase de compañías, sindicatos, sociedades anónimas, negocios y empresas mercantiles, industriales, agrícolas, pastoriles forestales y marítimas. 16. Contratar y emitir empréstitos por cuenta de gobiernos, municipalidades, corporaciones, síndicos, sociedades anónimas y particulares.

CAPITULO VII

Asamblea de accionistas

Art. 23. Las asambleas generales legalmente constituídas representan á la totalidad de los accionistas y ejercen pleno derecho en la Sociedad.

Art. 24. Las asambleas tanto ordinarias como extraordinarias quedarán legalmente constituídas con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones subscriptas. Este mismo quórum bastará para los casos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio.

Art. 25. Si á la primera convocatoria no concurriese el número de accionistas fijados en el artículo anterior se convocará nuevamente á nueva asamblea que se celebrará dentro de los treinta días quedando ésta legalmente constituída y válida con los accionistas que concurran, sea cualquiera su número y los asuntos que la motiven y teniendo sus resoluciones igual fuerza y valor legal que si hubiere estado representado la mayoría del capital subscripto, esta disposición regirá aún para los casos previstos por el artículo 354 del Código de Comercio.

Art. 26. Las primeras y segundas convocatorias de asambleas, sean ordinarias ó extraordinarias, deberán hacerse por avisos publicados en los diarios de la capital, durante diez y ocho y trece días respectivamente, expresando avisos al objeto que la motiva.

Art. 27. Los accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones de las asambleas, depositarán sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación al que se haya fijado para celebrarse aquella; á los accionistas que estén en mora en el pago de las acciones ó en el plazo de cumplimiento de las obligaciones contraídas en la Sociedad, no le será permitido asistir á la asamblea.

Art. 28. Las asambleas generales ordinarias se celebrarán dentro de los primeros tres meses posteriores al treinta y uno de diciembre de cada año, fecha en que se deberá formular el balance general de cada ejercicio anual. Las asambleas generales extraordinarias serán convocadas siempre que el directorio ó el síndico lo juzgen necesario ó cuando sean requeridas por accionistas que representen la vigésima parte del capital subscripto.

Art. 29. Reunida la asamblea quedará constituída en sesión permanente para tratar y resolver todos los asuntos que motivaran la convocatoria, los que serán resueltos por simple mayoría, y en caso de empate con el voto del presidente. Será nula toda deliberación sobre materias extrañas á las señaladas en la «Orden del día» objeto de la asamblea.

Art. 30. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder otorgada al efecto y debidamente autentizada. Los directores, gerentes y empleados de la Sociedad no pueden aceptar este mandato.

Art. 31. Cada cinco acciones darán derecho á un voto, pero ningún accionista podrá tener más de diez votos, sea cualquiera el número de acciones que posea ya sean propias ó de uno ó más mandatos. Los poseedores de menos de cinco acciones podrán hacerse representar en las asambleas por intermedio de un accionista correspondiéndole en grupo un voto por cada cinco acciones reunidas.

Art. 32. Las asambleas serán presididas por el presidente ó vicepresidente del directorio, y en ausencia de ellos por un miembro del directorio de mayor edad que se halle presente, á falta de directores por el accionista que designe la asamblea. Actuará como secretario el titular, ó en su ausencia la persona que el directorio designe. Dos de los mayores accionistas presentes serán designados por la presidencia para el cargo de escrutadores.

Art. 33. Las actas de las asambleas constarán en el libro de actas respectivo, y serán firmadas por el presidente y secretario.

CAPITULO VIII

Directorio

Art. 34. El Banco será administrado por un directorio compuesto de 9 accionistas como titulares y tres (3) como suplentes, elejidos por la asamblea con designación de los que han de ejercer las funciones de presidente, vicepresidente y secretario. El mandato del directorio durará tres años, pudiendo ser reelectos total ó parcialmente. No podrá ser director del Banco la persona que hubiere sufrido pena corporal por delitos comunes, que se hallase declarada en quiebra ó que hubiese suspendido pagos. Si un director del Banco se encontrase en este caso ó fuese deudor del mismo, de plazo vencido, cesará inmediatamente en su cargo, siendo reemplazado por el tiempo que le faltase, en la forma que determina el artículo siguiente.

Art. 35. La vacante que por cualquier causa se produzca en el directorio será llenada por éste con el suplente que resulte designado. En el caso de que todos los 3 suplentes sean designados como directores titulares y ocurriese alguna otra vacante, esta será llenada por el directorio entre los accionistas del Banco, hasta que la primera asamblea general que se celebre ratifique el nombramiento ó elija otro accionista para reemplazarlo, quien ejercerá el cargo por el tiempo que faltare para caducar el mandato del reemplazado.

Art. 36. Para tomar posesión del cargo de director es obligatorio depositar en la caja de aborro cincuenta acciones del mismo, las que quedarán en garantía y no podrán ser enagenadas ni retiradas hasta aprobarse las cuentas del último ejercicio en cuya administración haya intervenido el depositante.

Art. 37. Para que el directorio pueda deliberar, es necesario la presencia de 4 directores por lo menos y el presidente ó vicepresidente, debiendo adoptarse todas las resolucionnes por mayoría de votos sin que lo tenga el que preside la sesión, á no ser para decidir en los casos de empate. En caso de ausencia ó impedimento del presidente y vice, será necesario la presencia de cinco directores, por lo menos, para deliberar y la sesión será presidida por el director de más edad.

Art. 38. Las actas de las sesiones del ejercicio serán labradas en el libro de actas del mismo y serán firmadas por el presidente y el secretario y en ausencia de éste, actuará como tal, el gerente del Banco.

Art. 39. Los directores justificarán su presencia en las sesiones con su firma en el libro de asistencia y tendrán por única remuneración lo que fija el artículo 55 de estos estatutos, distribuídos entre ellos en relación á sus asistencias á las sesiones del directorio.

Art. 40. El directorio está revestido de los más amplios poderes para administrar los negocios del Banco, y podrán ejercer todos los derechos y deberes de administración y dominio para los cuales exija ahora ó puedan exijir las leyes, con las facultades expresadas en los poderes de los mandatarios.

Art. 41. Al directorio le corresponde especialmente: 1.° Cumplir y hacer cumplir estos estatutos y las resoluciones de las asambleas generales debidamente constituídas. 2.° Acordar y reglamentar las operaciones y servicios del Banco y nombrar todos los empleados y agentes que sean necesarios, fijándoles su remuneración. 3.° Proponer los dividendos anuales á distribuirse entre los accionistas y acordar dividendos provisorios cuando lo juzguen conveniente y siempre que la comprobación y distribución de beneficios sean hechas con las formalidades prescriptas por los artículos 361, 362 y 364, del Código de Comercio. 4.° Establecer los gastos ordinarios de administración, en cada caso los gastos extraordinarios que juzgue necesarios. 5.° Resolver sobre las acciones judiciales que hayan de iniciarse y las gestiones de cualquier clase ante los poderes públicos y las administraciones nacionales, provinciales ó extranjeras. 6.° Establecer sucursales ó agencias y las relaciones necesarias para el mejor desarrollo del Banco en la república ó en el extranjero. 7.° Aprobar el reglamento interno del Banco, suspender y destituir empleados. 8.° Resolver sobre las operaciones del Banco en todas sus sesiones designadas en los presentes estatutos y sobre cualquier otro asunto que se refiera á los mismos, á excepción de aquellos que quedan reservados expresamente á la asamblea general de accionistas. 9.° Verificar por comisiones nombradas de su seno, la exactitud de los balances mensuales de comprobación formulados por la contaduría. 10. Someter anualmente á la asamblea ordinaria de accionistas, para su aprobación, los balances de cada año, acompañados de una memoria explicativa y proponer el reparto de las utilidades, de acuerdo á la forma expresada en el artículo 55 de estos estatutos, previo el informe del síndico. 11. Con-